



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. María Salud Sesento García

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXII

Morelia, Mich., Martes 18 de Agosto de 2015

NUM. 74

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Dr. Salvador Jara Guerrero

Secretario de Gobierno  
Lic. Jaime Ahuizótl Esparza Cortina

Directora del Periódico Oficial  
Lic. María Salud Sesento García

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 28 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 19.00 del día

\$ 25.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## C O N T E N I D O

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
ZITÁCUARO, MICHOACÁN

MANUAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA  
DE EMPRESAS "SARE ZITÁCUARO"

ACUERDO

NÚMERO CINCUENTAYOCHO

De conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 111, 112, 113 y 123 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. Artículos 2º, 26 fracción I, 32 inciso d) fracción III, 49 fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Artículos 4, 9, 14, 38 y 47 fracción VIII del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro. **Por unanimidad de los presentes con doce votos a favor** del Síndico Municipal, Ing. Fernando Terán Huerta, así como de las Regidoras y Regidores C. Fidelina Espinosa Lorenzo, C. Carolina Breceda Alvarado, Dr. Rafael Beamonte Domínguez, Lic. Tomás Colín García, Lic. Jesús Chávez Sandoval, Lic. Carlo Omar Tello Carrillo, C. Humberto Bastien Dávalos, C. Daniel Jaramillo Serrato, Ing. Faustino Torres Moreno, Dra. Kenia del Carmen García Lemus y C. Laura Vaca Gómez, **éste Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, 2012-2015, aprueba la Implementación del Manual de Operación para la puesta en marcha del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, «SARE Zitácuaro».** Documentos que se integran a la presente como anexo número tres, que consta de cincuenta y tres fojas útiles por el anverso, formando parte íntegra del acta como si se hubiera reproducido en todas y cada una de sus partes para los efectos legales a que haya lugar.

Derivado de lo anterior, se instruye al Director de Fomento Económico Municipal, M.B.A. Jesús Vivanco Rodríguez, realizar las acciones administrativas correspondientes y al Secretario del Ayuntamiento, Ing. Sergio Rafael Estrada Contreras, realizar las acciones correspondientes para la publicación en el Periódico Oficial del Estado y dar cumplimiento al presente acuerdo a partir de su aprobación.

El presente acuerdo emana de la sesión Ordinaria número treinta y ocho del Ayuntamiento, de fecha 24 veinticuatro de Junio de 2015 dos mil quince. En cumplimiento a los Artículos 53 fracción VIII y 54 de la Ley Orgánica Municipal, se expide la presente certificación a los 4 cuatro días del mes de Agosto de 2015 dos mil quince.

### ATENTAMENTE

ING. SERGIO RAFAEL ESTRADA CONTRERAS  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
(Firmado)

---

### Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE

#### Manual de Operación

Zitácuaro, Michoacán  
Junio de 2015

#### 1. Introducción.

Este documento tiene como propósito el proporcionar una guía detallada para llevar a cabo la operación cotidiana del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), además de apoyar para alcanzar un nivel de desempeño suficiente y con ello, lograr la permanencia del mismo. El presente manual de operación describe las actividades que se realizan en el SARE del municipio de Zitácuaro del Estado de Michoacán, las cuales se apegan totalmente a la normatividad federal, estatal y municipal vigentes.

Para cumplir con lo anterior, la COFEMER ha establecido políticas de operación y procedimientos específicos que orientan de manera eficaz el funcionamiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) permitiendo que las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), cuyas actividades se encuentren catalogadas como de bajo o nulo riesgo, puedan recibir su licencia municipal de funcionamiento en un tiempo máximo de 72 horas, realizando todos los trámites en un mismo lugar de forma ágil, transparente y honesta. Esta iniciativa se debe a que las empresas referidas se han constituido como uno de los principales estímulos de las economías locales.

Bajo este contexto y aunado a una operación eficiente y sencilla, combinada con la implementación de una ventanilla única, no solo se promoverá la inversión privada, sino la transparencia y honestidad en el servicio público.

Si bien es cierto que con la implementación del SARE se posiciona al Municipio de Zitácuaro a la vanguardia en materia de apertura de empresas de bajo o nulo riesgo, también se considera necesaria una evaluación de los procedimientos para alcanzar la mejora continua en la operación.

#### 2. Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).

##### 2.1 Objetivo general.

Establecer para el municipio de Zitácuaro, un proceso que, con sustento en el marco regulatorio vigente, permita el otorgamiento de licencias municipales para la apertura y funcionamiento de micro, pequeñas y medianas empresas con actividades clasificadas como de bajo o nulo riesgo, en un plazo máximo de 72 horas.

##### 2.2 Misión.

Facilitar la gestión de los trámites necesarios para la apertura de micro, pequeñas y medianas empresas a través del Sistema

de Apertura Rápida de Empresas (SARE) nivel suficiente, con un tiempo de resolución no mayor a 72 horas.

### 2.3 Visión.

Ser el principal y único módulo que facilite la apertura rápida de negocios de bajo o nulo riesgo, impactando en el desarrollo económico sustentable del municipio y del Estado, para bienestar de la población con la generación y mantenimiento de fuentes de empleo.

### 3. Objetivo del manual.

El objetivo del presente manual es el de proveer una guía y procedimientos específicos de operación del SARE que permitan el efectivo y ágil otorgamiento de licencias municipales para la apertura y funcionamiento de micro, pequeñas y/o medianas empresas de bajo o nulo riesgo.

### 4. Alcance del manual.

El alcance del presente manual contempla las actividades comprendidas desde la recepción de una solicitud de información para la apertura de una empresa de bajo riesgo hasta la resolución correspondiente.

### 5. Marco jurídico.

#### 5.1 Leyes.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado del Michoacán.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán.
- Ley de Ingresos del municipio de Zitácuaro, Michoacán.

#### 5.2 Reglamentos.

- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Zitácuaro, Michoacán.
- Reglamento para la conservación, protección y restauración del medio ambiente del municipio de Zitácuaro, Michoacán.

#### 5.3 Convenios.

- Convenio marco de colaboración en materia de mejora regulatoria celebrado entre el Ejecutivo Federal, por conducto de la COFEMER y el Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán.

#### 5.4 Programas.

- Plan de Desarrollo Municipal de Zitácuaro, Michoacán 2012-2015.

### 6. Sistema de gestión de la operación.

#### 6.1 V.1 Generalidades.

Para cumplir con su objetivo, es indispensable que este manual que sea conocido y usado permanentemente por todos los funcionarios que colaboran en el SARE, a la vez que demanda el establecimiento de un marco de actuación que permita:

- a) Asegurar la vigencia y actualización permanente de este documento, lo cual requiere:
  - Que los siguientes documentos estén identificados: manual de operación, catálogo de giros de bajo riesgo, formato único de apertura (FUA).

- Que los documentos anteriores estén disponibles en su lugar de uso.
  - Que los documentos sean legibles y se encuentren en buenas condiciones.
- b) Generar evidencia de que el sistema opera de manera efectiva. Para tal propósito, los registros son establecidos y se mantienen para evidenciar la conformidad con los requisitos, así como la operación eficaz del sistema. Los registros permanecen legibles, fácilmente identificables y apropiadamente almacenados.

Los registros que deben existir en copia son, al menos:

- Expedientes de los ciudadanos, los cuales contienen:
  - Solicitud de apertura.
  - Identificación oficial del ciudadano (para personas físicas).
  - Documento que acredita la legal existencia (para personas morales).
  - Documento que demuestre la legal posesión del inmueble.
  - Comprobante de domicilio del establecimiento (recibo del servicio de agua).
  - Copia del recibo de pago del impuesto predial correspondiente al año en curso.

Según el giro: visto bueno de Protección Civil y Bomberos, aviso de funcionamiento de establecimientos de productos y servicios ante los Servicios de Salud de Michoacán, permiso para la descarga de aguas residuales, así como otros dictámenes aplicables.

- Lista de verificación de entrega de documentos.
- En su caso, licencia municipal otorgada para el funcionamiento de empresas SARE, o bien, respuesta de resolución negativa.

## 6.2 Responsabilidad de la dirección.

### 6.2.1 Política de operación del SARE.

Existe el compromiso de cumplir con las expectativas de los ciudadanos en cuanto al tiempo máximo de 72 horas para tramitar y obtener la licencia municipal de funcionamiento para una empresa de bajo riesgo, así como de reducir al mínimo posible los desplazamientos físicos del ciudadano para realizar dicho trámite.

Este compromiso:

- Es conocido.
- Es entendido por todas las personas que colaboran en el módulo del SARE del municipio de Zitácuaro, Michoacán.

### 6.2.2 Planificación del sistema de operación.

#### 6.2.2.1 Objetivos del sistema de operación.

Los objetivos de operación del módulo SARE son medibles y coherentes con los compromisos adquiridos previos a su apertura.

Congruentes con los anteriores compromisos y con los propósitos para los cuales el SARE fue creado, los objetivos de operación del mismo, en el municipio de Zitácuaro son:

- Cumplir con una duración real del trámite de expedición de la licencia municipal para la apertura de empresas de bajo riesgo en un período máximo de 72 horas.
- Lograr que los trámites municipales requeridos para obtener la licencia para la apertura de empresas de bajo riesgo se realicen en el mismo lugar; ventanilla única.
- Lograr que la respuesta a la solicitud de apertura de empresas de bajo riesgo se otorgue en un máximo de dos visitas del ciudadano, siendo éstas:

1. Entrega de documentos.
2. Obtención de resolución.

El SARE cuenta con indicadores para evaluar los procesos con el fin de demostrar su capacidad para alcanzar los resultados planificados. Cuando no se alcanzan los resultados planificados se llevan a cabo las correcciones según sea conveniente, para asegurarse de la conformidad del servicio.

La forma de evaluar el cumplimiento de los objetivos anteriores es:

| Objetivo  | Resultado esperado  | Beneficiario | Indicador de desempeño  |  |  |
|---|---|--------------|---|--|--|
|   |   |              | Características de calidad  | Índice   | Meta / rango   |
| 1   | Otorgamiento expedito de la licencia municipal para la apertura de empresas de bajo riesgo.                                       | Ciudadano    | Eficacia  | Porcentaje de solicitudes que fueron tramitadas en un tiempo máximo de 72 horas.<br>Ver nota 1                             | ≥ 80%  |
|   |   |              | Agilidad  | Tiempo promedio de respuestas a las solicitudes de licencia municipal para la apertura de empresas (horas).<br>Ver nota 1. | ≤ 72 horas   |
| Nota 1: El tiempo de otorgamiento incluye desde el momento en que el ciudadano llega al módulo por primera vez con la documentación completa, hasta el instante en el que la resolución del trámite está disponible para el mismo.<br>Fuente de medición: Expedientes de los ciudadanos.<br>Responsable de la medición: Encargado del módulo SARE<br>Reportar medición a COFEMER: Mensualmente<br>Reportar medición a SEDECO del Estado: Mensualmente |   |              |   |  |  |
| 2   | Entrega de la resolución de la licencia municipal para la apertura de empresas de bajo riesgo en un solo lugar: ventanilla única. | Ciudadano    | Conveniencia  | Número de oficinas visitadas por el ciudadano para obtener el permiso comercial de apertura de empresas.<br>Ver nota 2     | 1 oficina (ventanilla única)   |
|   |   |              | Nota 2: Corresponde al número total de oficinas municipales visitadas por el ciudadano, desde que inicia el trámite de su licencia municipal de funcionamiento hasta su recepción.<br>Fuente de medición: Expedientes de los ciudadanos<br>Responsable de la medición: Encargado del módulo SARE<br>Reportar medición a COFEMER: Mensualmente<br>Reportar medición a SEDECO del Estado: Mensualmente                              |  |  |
| 3   | Entrega de la resolución de la licencia municipal para la apertura de empresas de bajo riesgo en dos visitas.                     | Ciudadano    | Conveniencia  | Número de visitas del ciudadano para realizar el trámite.<br>Ver nota 3  | 2 visitas:<br>1ª. Entrega de documentos.<br>2ª. Obtención de resolución. |
|   |   |              | Nota 3: El valor promedio de visitas realizadas por el ciudadano al módulo SARE para obtener su licencia municipal de funcionamiento se calcula a partir de que el ciudadano entrega su documentación completa.<br>Fuente de medición: Expedientes de los ciudadanos<br>Responsable de la medición: Encargado del módulo SARE<br>Reportar medición a COFEMER: Mensualmente<br>Reportar medición a SEDECO del Estado: Mensualmente |  |  |

Adicionalmente a los objetivos anteriores, el SARE monitorea su nivel de operación, cuantificando el número de solicitudes para la apertura de empresas atendidas mensualmente.

| Objetivo   | Resultado esperado                     | Beneficiario | Indicador de desempeño     |  |            |
|--|--|--------------|----------------------------|--|------------|
|  |  |              | Características de calidad | Índice   | Meta/rango |
| 4  | Funcionamiento eficaz del Módulo SARE. | Ciudadanía   | Eficacia                   | Número de solicitudes para la apertura de empresas de giro SARE atendidas.<br>Ver nota 4 | >=10       |
| <p>Nota 4: Se deben contabilizar las solicitudes atendidas una a una, entre el día primero y el día último del mes.<br/>Fuente de medición: Registros de solicitudes atendidas para la apertura (en expedientes de cada empresa)<br/>Responsable de la medición: Encargado del módulo SARE<br/>Reportar medición a COFEMER: Mensualmente<br/>Reportar medición a SEDECO del Estado: Mensualmente</p> |  |              |                            |  |            |

**6.2.3 Responsabilidad, autoridad y comunicación.**

Las responsabilidades y autoridades del personal que colabora en el SARE están debidamente definidas y son conocidas por todos los involucrados. Dichas responsabilidades y autoridades se describen en el procedimiento de operación del módulo SARE y encuentran su sustento en las facultades legales previstas en el marco jurídico vigente, así como en el organigrama correspondiente.

**6.3 Gestión de los recursos.**

**6.3.1 Infraestructura.**

Se requiere de la infraestructura mínima indispensable para cumplir con los objetivos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas. Asimismo, los empleados del módulo deberán contar con los recursos necesarios para la realización eficaz de sus funciones.

**6.3.1.1 Espacio físico.**

La infraestructura incluye, al menos, un espacio físico dentro del municipio para la atención de los solicitantes, el cual debe encontrarse en buenas condiciones y equipado con mobiliario de oficina básico, herramientas de cómputo (hardware y software) y servicio de comunicación, así como la papelería necesaria para su operación eficaz.

Es recomendable contar con un área de espera, dotada con servicios básicos, para atención a la ciudadanía.

**6.3.1.2 Mobiliario.**

Se requiere mobiliario de oficina básico: escritorio, sillas de trabajo y estantería para la concentración de archivo.

**6.3.1.3 Equipamiento.**

Es indispensable contar con:

- Computadora de escritorio.
- Teléfono.
- Impresora.
- Copiadora.
- Escáner.



- Acceso a Internet.

#### 6.4 Prestación del servicio.

El presente apartado muestra cómo el SARE cumple con el compromiso de tramitar el otorgamiento de la licencia municipal para la apertura y funcionamiento de empresas de bajo riesgo en un plazo no mayor de 72 horas, en un solo lugar y con un máximo de dos visitas al módulo. Lo anterior a través de la prestación de un servicio cordial en un espacio funcional y de fácil acceso al ciudadano.

Tal como se describe en el alcance del sistema de operación del SARE, el proceso inicia con la solicitud entregada por el ciudadano al funcionario encargado del módulo y finaliza con el otorgamiento de la correspondiente licencia municipal para la apertura de empresas. Durante el desarrollo de este proceso se miden y se controlan las actividades necesarias a efecto de cumplir con los objetivos establecidos, los cuales son evaluados mediante los indicadores de desempeño señalados en el presente manual.



El servicio prestado a través del módulo SARE puede también incluir la orientación y asesoría al ciudadano en algunos de los siguientes trámites:

- Licencia de construcción.
- Dictamen de uso de suelo.
- Dictamen de protección al ambiente.
- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes.
- Constitución de sociedades mercantiles.
- Aviso de funcionamiento de establecimientos de productos y servicios.
- Alta patronal ante el IMSS.
- Inscripción de la empresa en el SIEM.

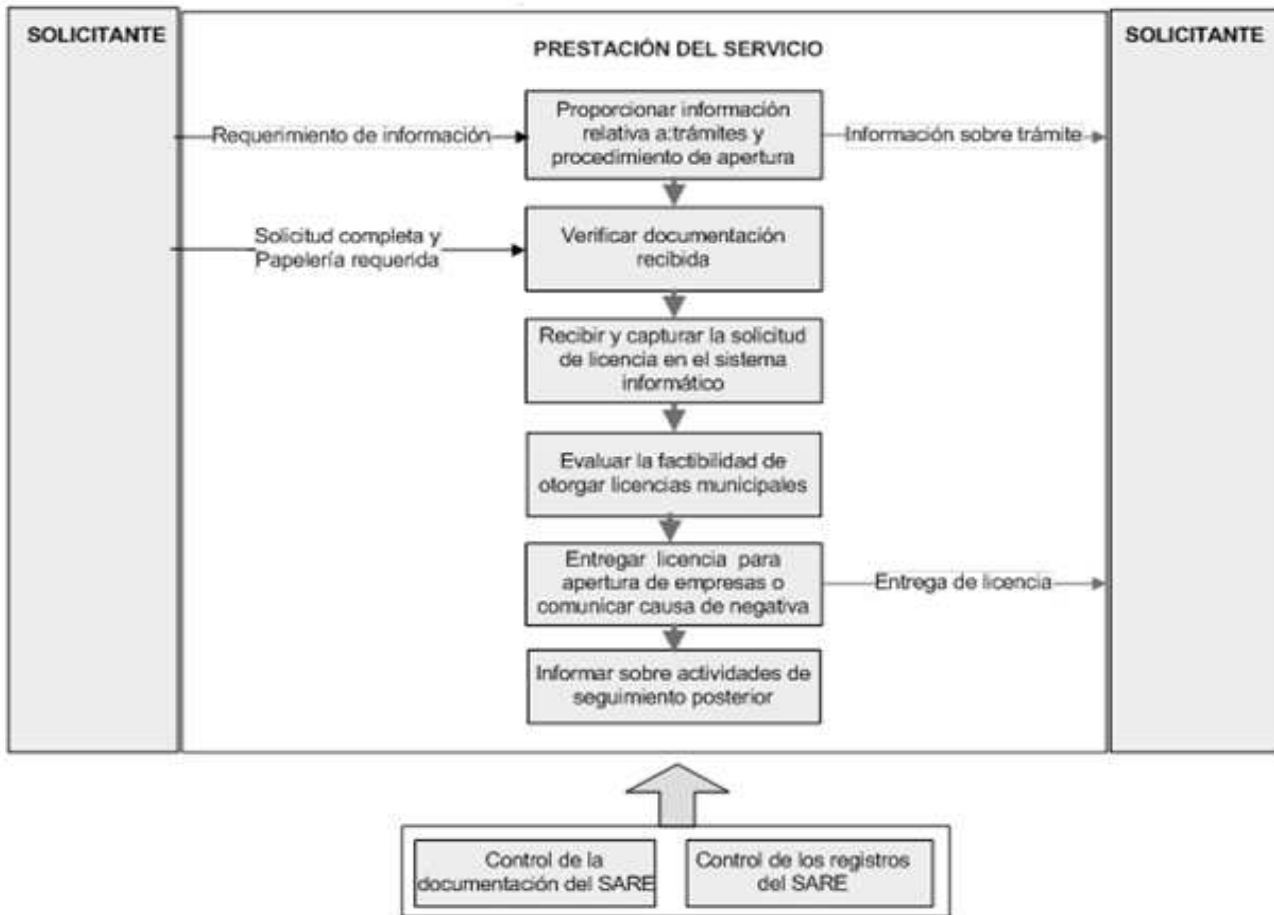
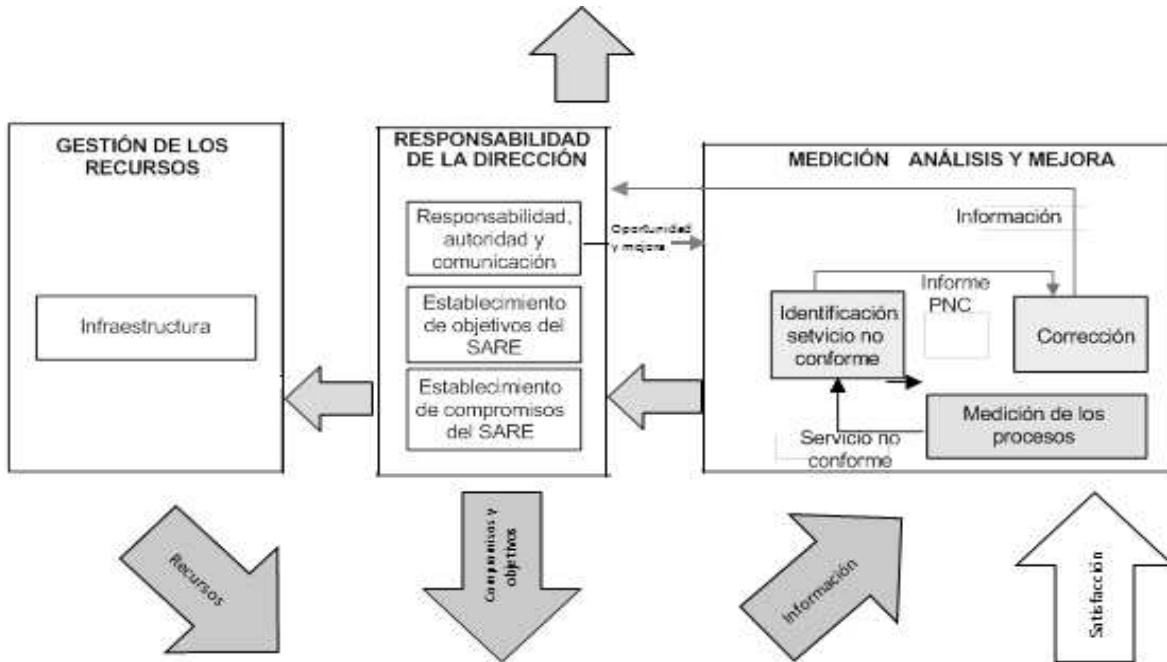
##### 6.4.1 Sistema de operación de un SARE.

El SARE planifica y desarrolla los procesos necesarios para brindar el servicio, para lo cual:

- Identifica los procesos necesarios para cumplir con los requerimientos del ciudadano, de COFEMER y los legales que le aplican, tales como: la recepción de solicitud de licencia municipal y documentos anexos, procesos relacionados con dicho trámite y su respectiva resolución; y,
- Determina la secuencia e interacción de estos procesos.

El siguiente modelo muestra los procesos identificados y su interacción:

SISTEMA DE OPERACIÓN DE UN SARE



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

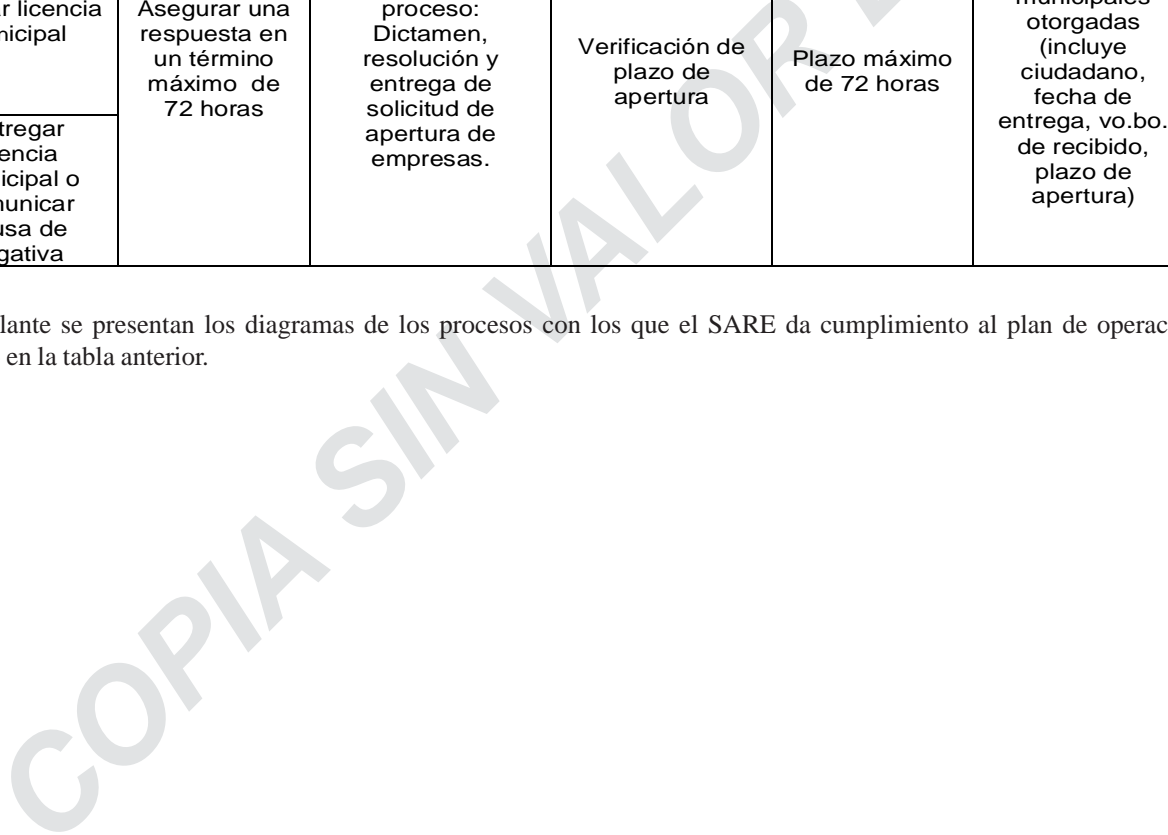
**Nota:** Los pagos de derechos para la obtención de la licencia municipal para el funcionamiento de empresas, se determinan de conformidad con la Ley de Ingresos para el municipio de Zitácuaro, Michoacán.



A continuación se describe cada etapa y se hace referencia al documento que aplica:

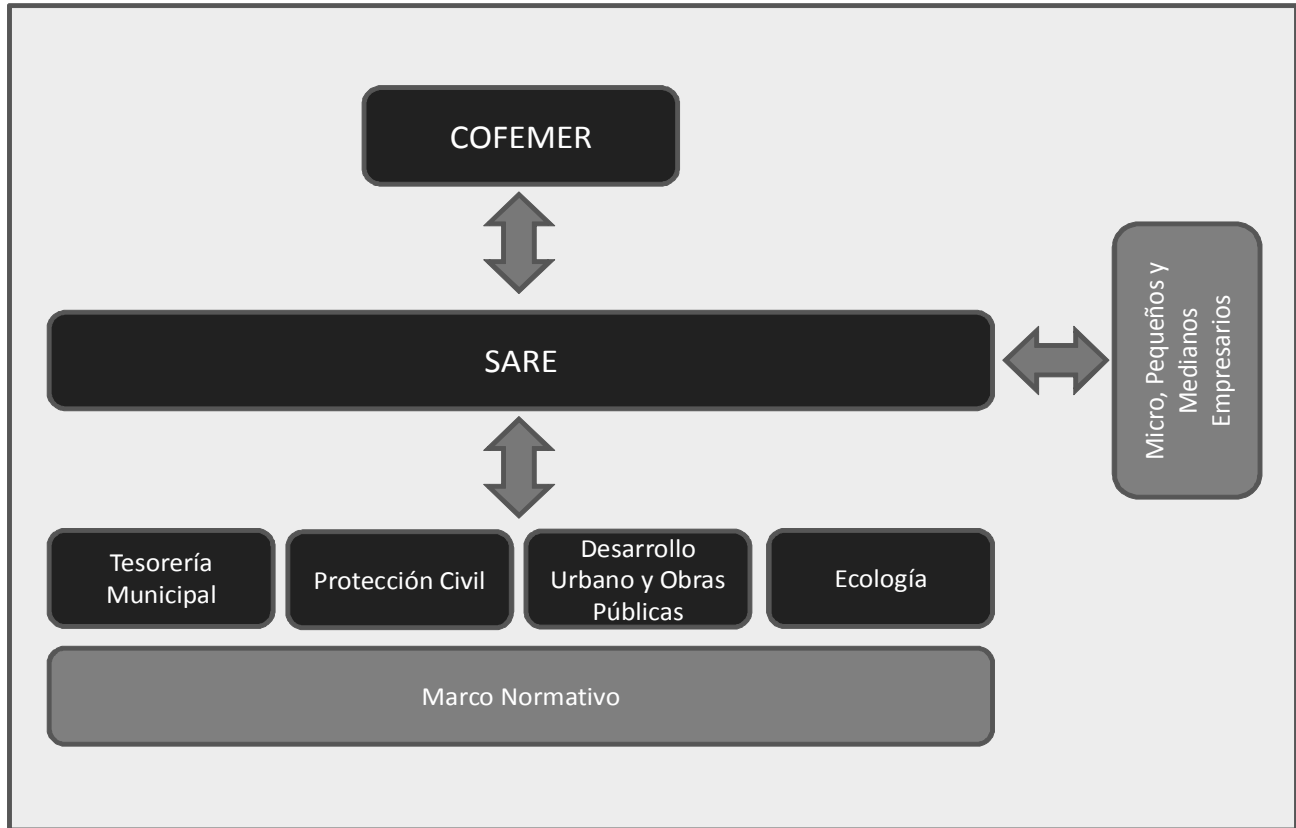
| Etapa del proceso   | Objetivo de operación / requisito del servicio  | Procedimiento o documento que aplica  | Seguimiento y medición   |                          | Registros que aplican  |
|---|---|---|--|--------------------------|--|
|   |   |   | Actividad de verificación, validación o inspección requerida             | Criterio de aceptación   |  |
| Proporcionar información relativa al trámite, requisitos y procedimiento para la obtención de la licencia municipal | Asegurar la entrega de información clara y precisa sobre el proceso y los trámites a cubrir | Diagrama de proceso: Información al ciudadano sobre el proceso SARE                       | Número total de visitas del ciudadano para conocer el proceso de trámite | 1 visita                 | Solicitud de apertura  |
| Verificar documentación recibida  | Asegurar que los requisitos solicitados estén completos                                     | Diagrama de proceso: Recibir documentos   | Verificación de documentación completa                                   | Cumplimiento al 100%     | Lista de verificación de entrega de documentos   |
| Recibir y capturar solicitud de licencia municipal  |   |   |  |                          | Expediente del ciudadano   |
| Evaluar factibilidad de otorgar licencia municipal  | Asegurar una respuesta en un término máximo de 72 horas                                     | Diagrama de proceso: Dictamen, resolución y entrega de solicitud de apertura de empresas. | Verificación de plazo de apertura  | Plazo máximo de 72 horas | Registro de licencias municipales otorgadas (incluye ciudadano, fecha de entrega, vo.bo. de recibido, plazo de apertura) |
| Entregar licencia municipal o comunicar causa de negativa   |   |   |  |                          |  |

Más adelante se presentan los diagramas de los procesos con los que el SARE da cumplimiento al plan de operación señalado en la tabla anterior.



6.5 Modelo de gobierno.

El SARE está bajo un modelo de gobierno que regula la estrategia, políticas, actividades y servicios que ofrece.



6.6 Relación con otras dependencias municipales.

El módulo de SARE tendrá relación con la Tesorería Municipal, la Coordinación de Protección Civil Municipal, la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, así como la Dirección de Ecología.

En seguida se muestran las principales áreas y el objetivo de su relación con el SARE:

| Nombre                             | Relación   |
|------------------------------------|--|
| Tesorería Municipal                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Es la dependencia encargada de autorizar la apertura y funcionamiento de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios.</li> </ul>                                      |
| Protección Civil                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Es el área encargada de validar el cumplimiento de las medidas mínimas necesarias para salvaguardar los bienes y la integridad física de las personas en un local comercial.</li> </ul> |
| Desarrollo Urbano y Obras Públicas | <ul style="list-style-type: none"> <li>Es el área encargada de emitir los dictámenes de uso de suelo.</li> </ul>   |
| Ecología                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Es la dependencia encargada de dictaminar el cumplimiento de las normas en materia de protección al ambiente.</li> </ul>  |

**6.7 Organigrama.**

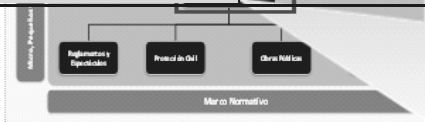
El personal realizará las actividades, trámites y gestiones necesarias para la obtención de la licencia municipal de funcionamiento y sus renovaciones.

**6.8 Puestos y perfiles.**

Corresponde ahora detallar el perfil y descripción de los puestos requeridos para el SARE.

**Responsable SARE**

|                               |   |                       |              |
|-------------------------------|---|-----------------------|--------------|
| <b>Escolaridad mínima:</b>    | Licenciatura económica - administrativas. | <b>Rango de edad:</b> | 23 a 40 años |
| <b>Experiencia requerida:</b> | N/A                                       |                       |              |
| <b>Sexo:</b>                  | Indistinto                                |                       |              |



amiento, de  
iente.

- **Funciones específicas:**

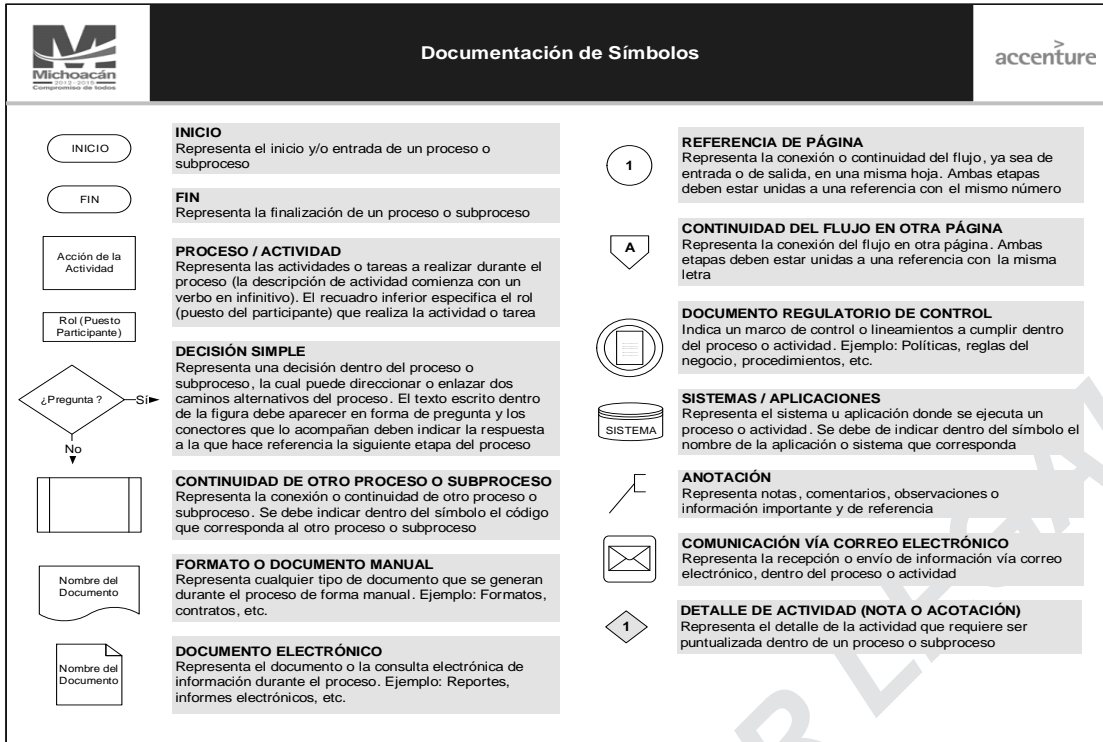
Planear de manera global las actividades del SARE, de acuerdo con los objetivos del mismo:

- Proporcionar información relativa a los trámites y procedimiento de apertura.
- Validar la documentación recibida.
- Recibir y capturar la solicitud.
- Evaluar la factibilidad de la licencia municipal de funcionamiento.
- Gestionar los trámites correspondientes con cada una de las áreas involucradas.
- Entregar la licencia municipal para la apertura y funcionamiento de empresas o, en su caso, comunicar la causa de la negativa del permiso.
- Informar actividades posteriores de seguimiento.

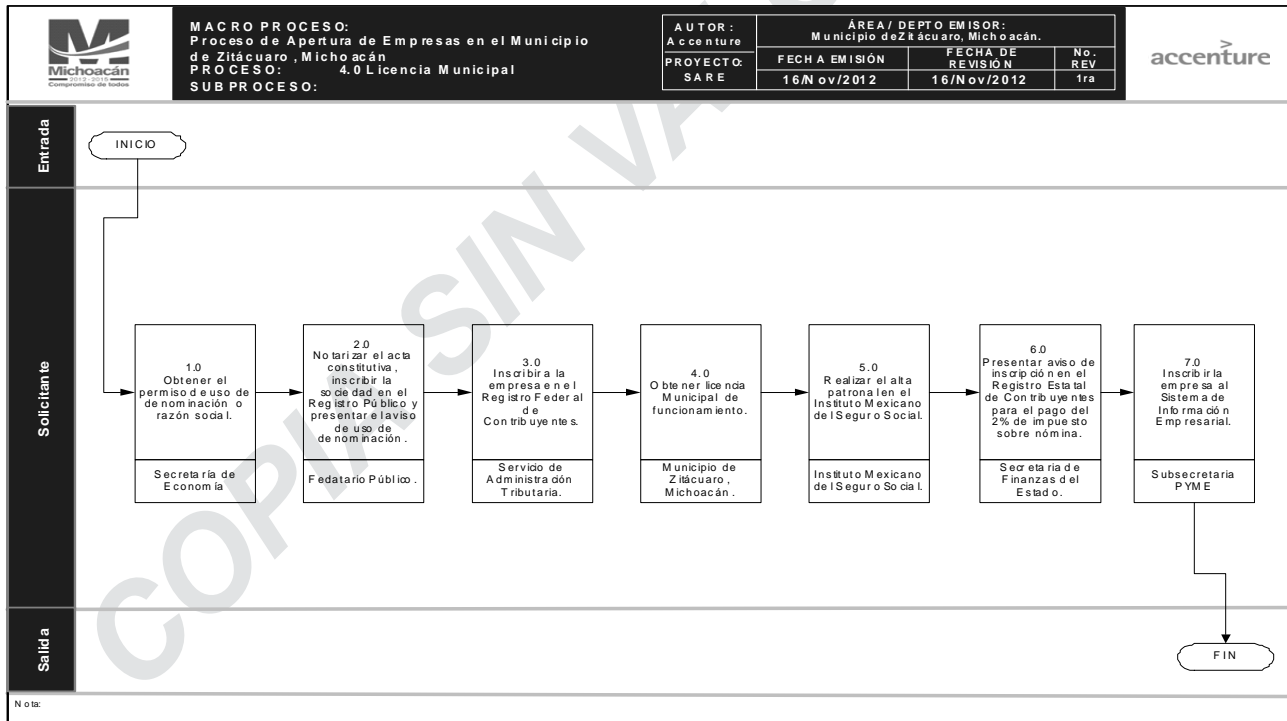
7. Procesos.

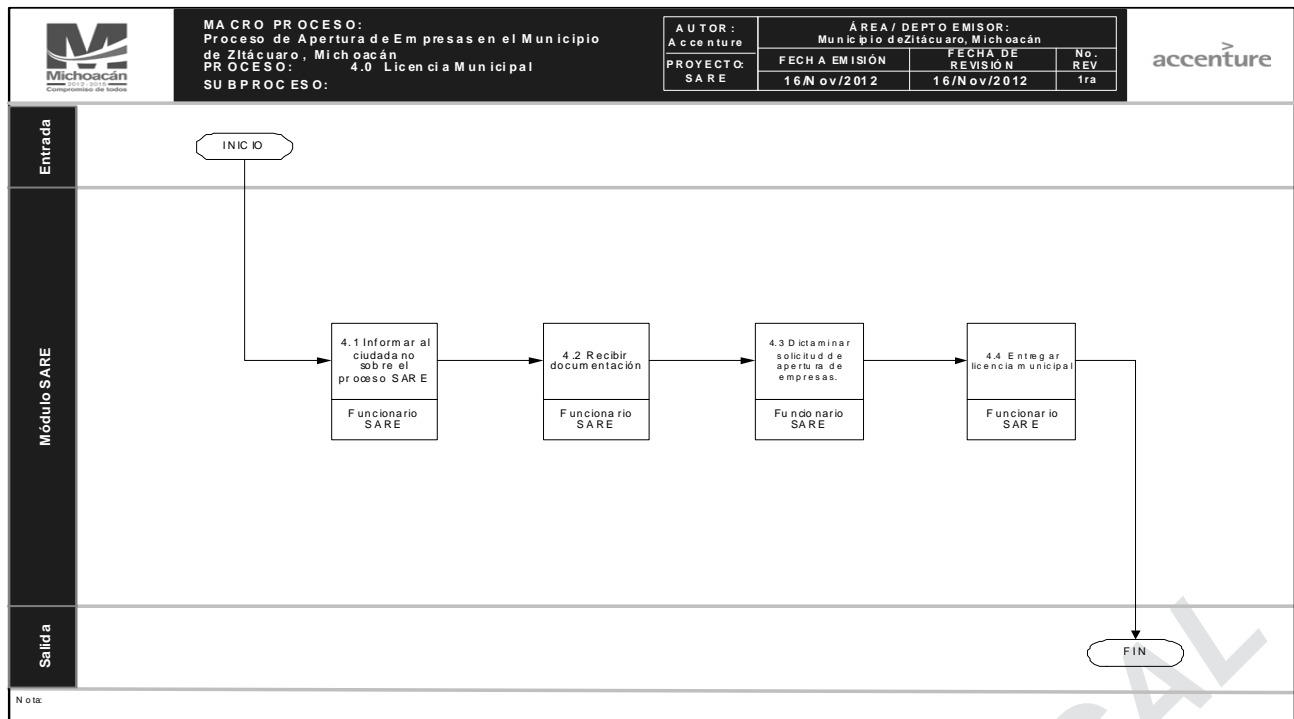
En esta apartado se presentan los diagramas de los procesos con los que el SARE da cumplimiento al plan de operación ya descrito.

7.1 Documentación de Símbolos.

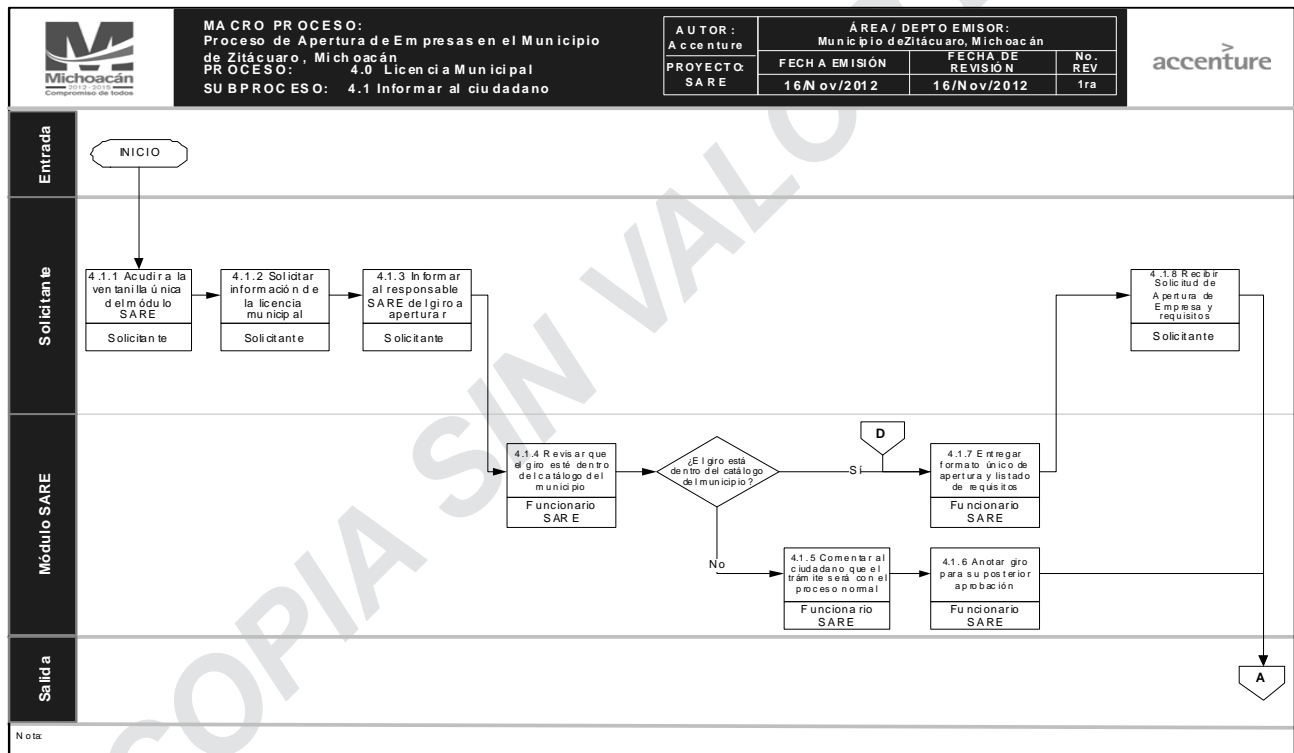


El siguiente diagrama hace referencia a los diversos trámites federales, estatales y municipales cuya gestión es requerida para la apertura de una empresa en el municipio de Zitácuaro, Michoacán.





"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

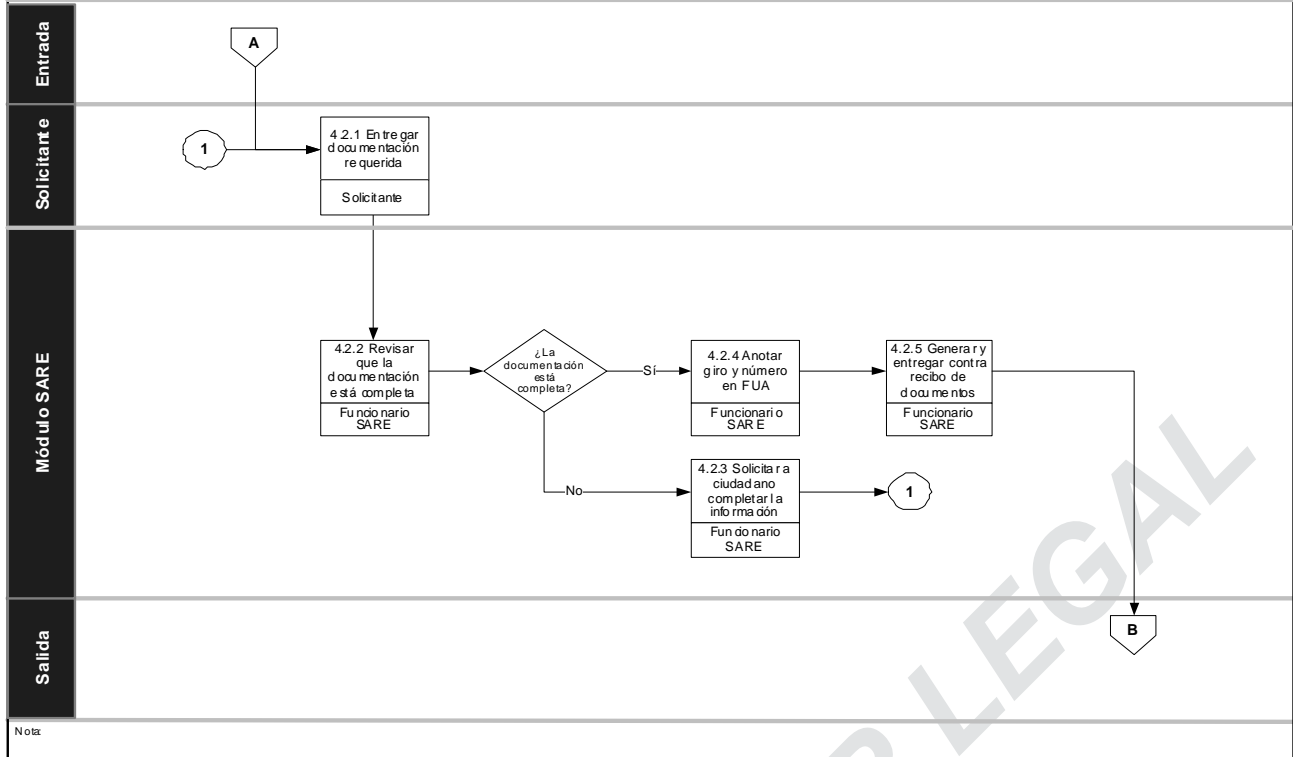




**MACRO PROCESO:**  
Proceso de Apertura de Empresas en el Municipio de Zitácuaro, Michoacán  
**PROCESO:** 4.0 Licencia Municipal  
**SUBPROCESO:** 4.2 Recepción de Documentos

**AUTOR:**  
Accenture  
**PROYECTO SARE**

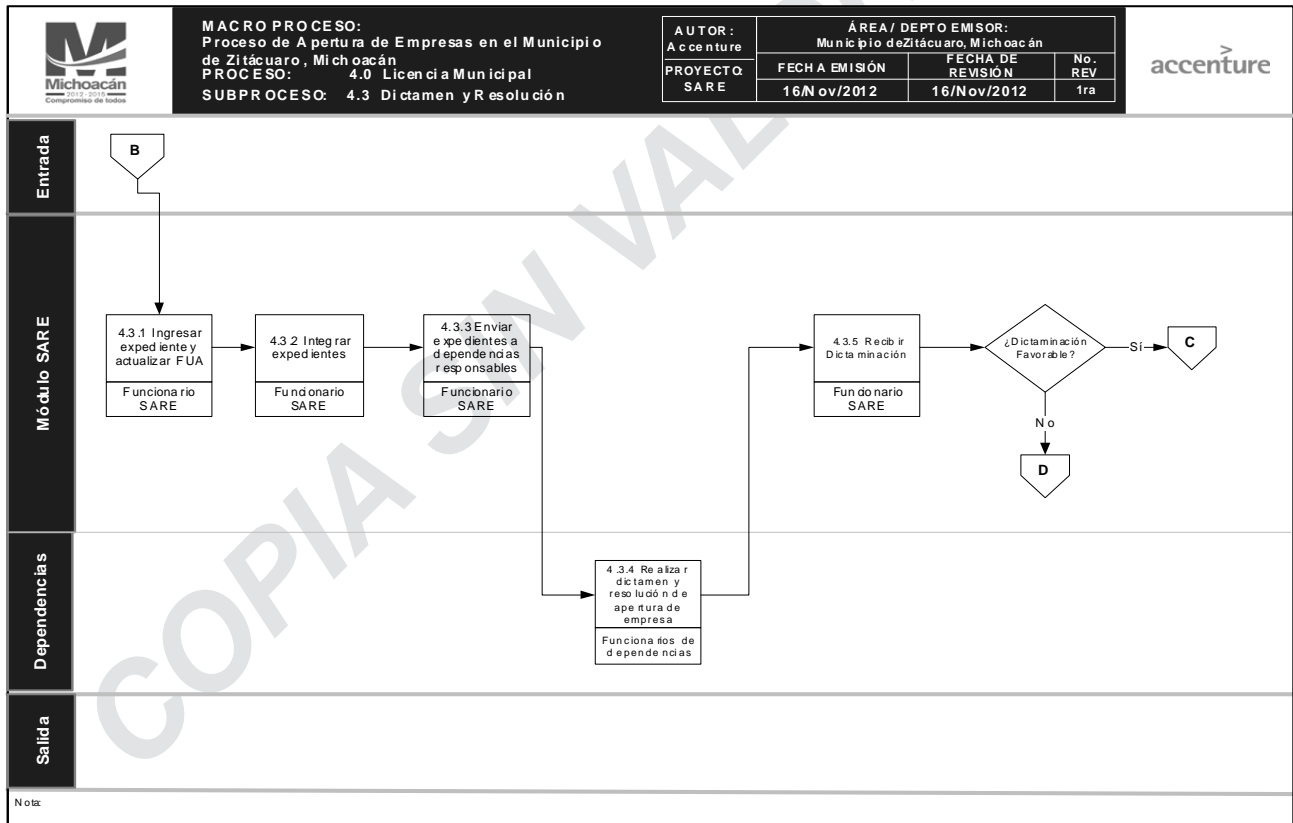
| ÁREA / DEPTO EMISOR:<br>Municipio de Zitácuaro, Michoacán |                   |         |
|---|-------------------|---------|
| FECHA EMISIÓN   | FECHA DE REVISIÓN | No. REV |
| 16 Nov/2012   | 16/Nov/2012       | 1ra     |



**MACRO PROCESO:**  
Proceso de Apertura de Empresas en el Municipio de Zitácuaro, Michoacán  
**PROCESO:** 4.0 Licencia Municipal  
**SUBPROCESO:** 4.3 Dictamen y Resolución

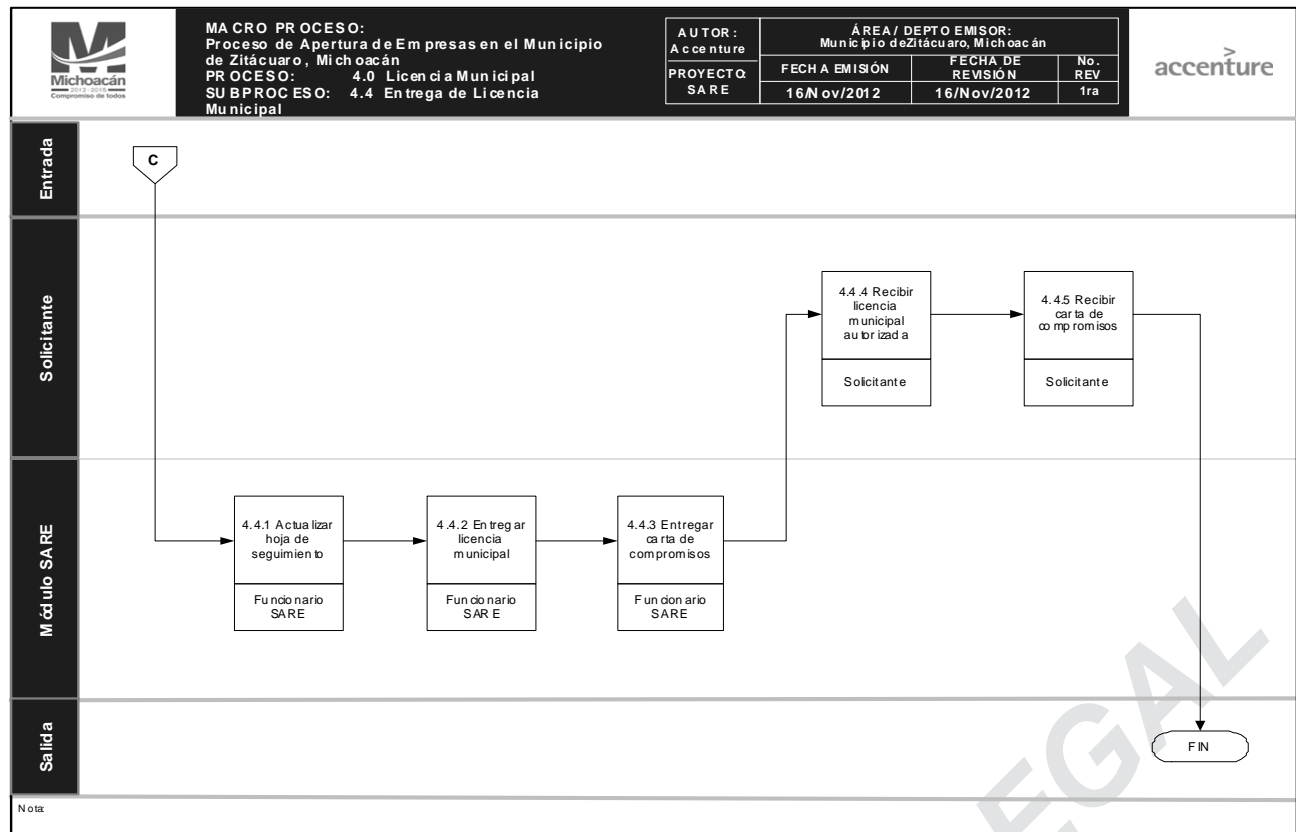
**AUTOR:**  
Accenture  
**PROYECTO SARE**

| ÁREA / DEPTO EMISOR:<br>Municipio de Zitácuaro, Michoacán |                   |         |
|---|-------------------|---------|
| FECHA EMISIÓN   | FECHA DE REVISIÓN | No. REV |
| 16 Nov/2012   | 16/Nov/2012       | 1ra     |



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"





**8. Otras actividades relacionadas con el ciudadano.**

**8.1 Comunicación con el ciudadano.**

El SARE proporciona documentos impresos que contienen información para el ciudadano con el fin de:

- Dar a conocer los requisitos para realizar el trámite para la apertura de empresas.
- Avisar el tiempo de respuesta a la solicitud de apertura de empresas.
- Informar las medidas de seguridad requeridas por Protección Civil.
- Informar los requerimientos en materia de salubridad.

**8.2 Prestación del servicio.**

**8.2.1 Control de la prestación del servicio.**

El SARE planifica y lleva a cabo la prestación del servicio bajo condiciones controladas, las cuales incluyen:

- El uso de documentos estandarizados para:
  - Presentar la solicitud de licencia municipal de funcionamiento, ésta se presenta en el Formato Único de Apertura (FUA).
  - Otorgar la licencia municipal de funcionamiento. El formato de este documento corresponde al previamente autorizado por el municipio de Zitácuaro, Michoacán.
  - Informar al ciudadano de los trámites posteriores que podría requerir, así como sus requisitos.
- La disponibilidad y uso de este manual de operación y los documentos relacionados;

**8.2.2 Identificación y trazabilidad.**

El SARE identifica, a través de un número de folio, las solicitudes así como las actividades necesarias a realizarse como parte de trámite de apertura de empresas. Además, cuenta con los procesos necesarios para un adecuado seguimiento de las

licencias municipales que permiten identificar el estado que guarda cada una de ellas.

### 8.2.3 Documentos e información del ciudadano.

La información y documentación proporcionada por el ciudadano, como parte del proceso del trámite para la apertura, tales como: copia de contrato de arrendamiento, copia de identificación oficial, etc.; son mantenidos y salvaguardados de manera apropiada por el SARE a efecto de evitar su daño o extravío.

## 9. Medición, análisis y mejora.

### 9.1 Control del servicio no conforme.

El servicio que no cumple con los requisitos del ciudadano o de COFEMER se identifica con la finalidad de tomar acciones para corregir las no conformidades.

Serán considerados servicios no conformes, aquellos que incumplan los objetivos definidos.

El SARE trata los servicios no conformes mediante la identificación de los mismos y dando solución a ellos.

Cuando se presenta un servicio no conforme, se registra en el informe correspondiente donde se describe el servicio referido y la acción tomada posteriormente.

### 9.2 Mejora.

En el SARE se ejecutan las acciones apropiadas para corregir los problemas que se presentan.

### 9.3 Satisfacción del ciudadano.

Como una medida para la evaluación del desempeño, el SARE aplica, a los ciudadanos, encuestas de satisfacción en el servicio. La encuesta de servicio se realiza, a todos los usuarios, una vez concluido el trámite de licencia municipal. Los resultados de las encuestas son analizadas con el fin de determinar las acciones preventivas y/o correctivas más apropiadas para la atención de desviaciones.

El modelo de encuesta de servicio se presenta en el anexo 4 de este documento.

## ANEXO 1. Requisitos para apertura de empresa de bajo riesgo en el municipio de Zitácuaro, Michoacán.

### REQUISITOS:


1. Local o establecimiento previamente construido.
2. Formato Único de Apertura debidamente llenado.
3. Copia del documento que acredite la propiedad o posesión legítima del inmueble.
4. Copia del recibo de pago de impuesto predial vigente.
5. Copia del recibo de pago del servicio de agua potable.
6. Copia de identificación oficial del solicitante o contribuyente.
7. Copia del documento que demuestre la inscripción en el R.F.C.
8. En su caso y según el giro de que se trate:
  - Visto bueno de protección civil.
  - Dictamen de uso de suelo.
  - Dictamen de protección al ambiente.
  - Aviso de funcionamiento de establecimientos de productos y servicios.
  - Permiso para la descarga de aguas residuales.

Tratándose de personas morales, además de los documentos arriba señalados deberá presentar:

- Copia cotejada del Acta Constitutiva u otro documento que acredite la legal constitución de la empresa.
- Copia de la identificación oficial del representante legal.

**NOTA:** Los requisitos señalados como copias deberán acompañarse de su original para el cotejo respectivo.

ANEXO 2. Formato Único de Apertura.

|   |   |   |                                       |                                    |                   |                                      |                |  |
|---|---|---|---------------------------------------|------------------------------------|-------------------|--------------------------------------|----------------|--|
|  | <b>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN</b> |   |                                       |                                    |                   | F-SARE/001                           |                |  |
|   | <b>FORMATO ÚNICO DE APERTURA</b>                              |   |                                       |                                    |                   | REV.                                 | FECHA          |  |
|   | (Licencia Municipal de Funcionamiento)                        |   |                                       |                                    |                   | 01                                   | Noviembre 2012 |  |
| <b>TIPO DE MOVIMIENTO</b>   |   |   |                                       |                                    | <b>FECHA</b>      |                                      | <b>FOLIO</b>   |  |
| Alta de Licencia<br><input type="checkbox"/>                                      | Baja de Licencia<br><input type="checkbox"/>                  | Actualización de datos por cambio de:   |                                       |                                    |                   |                                      |                |  |
|   |   | Propietario<br><input type="checkbox"/> | Domicilio<br><input type="checkbox"/> | Giro<br><input type="checkbox"/>   |                   |                                      |                |  |
| <b>DATOS DE LA LICENCIA ACTUAL</b>  |   |   |                                       |                                    |                   |                                      |                |  |
| No. de Licencia:  |   |   |                                       |                                    | Giro:             |                                      |                |  |
| Propietario:  |   |   |                                       |                                    |                   |                                      |                |  |
| Domicilio:  |   |   |                                       |                                    |                   |                                      |                |  |
| <b>GIRO SOLICITADO</b>  |   |   |                                       |                                    |                   |                                      |                |  |
| Sector:   |   | Industrial <input type="checkbox"/>     | Comercial <input type="checkbox"/>    | Servicios <input type="checkbox"/> |                   |                                      |                |  |
| Descripción:  |   |   |                                       |                                    |                   |                                      |                |  |
| <b>DATOS DEL SOLICITANTE / CONTRIBUYENTE</b>                                      |   |   |                                       |                                    |                   |                                      |                |  |
| Persona   |   | R.F.C.                                  |                                       | Nombre del contribuyente           |                   |                                      |                |  |
| Física <input type="checkbox"/>   | Moral <input type="checkbox"/>                                |   |                                       |                                    |                   |                                      |                |  |
| <b>Domicilio</b>  |   |   |                                       |                                    |                   |                                      |                |  |
| Calle:  |   |   |                                       | No. Exterior:                      |                   | Código Postal:                       |                |  |
|   |   |   |                                       | No. Int./Letra:                    |                   |                                      |                |  |
| Colonia:  |   |   |                                       | Localidad:                         |                   | Teléfono:                            |                |  |
| Nombre del Representante Legal:   |   |   |                                       | Correo electrónico:                |                   |                                      |                |  |
| <b>DATOS DEL ESTABLECIMIENTO</b>  |   |   |                                       |                                    |                   |                                      |                |  |
| Cuenta Predial:   |   | Nombre Comercial:                       |                                       |                                    | Tipo de inmueble: |                                      |                |  |
| <b>Domicilio de Ubicación</b>   |   |   |                                       |                                    |                   |                                      |                |  |
| Calle:  |   |   |                                       | No. Exterior:                      |                   | Código Postal:                       |                |  |
|   |   |   |                                       | No. Int./Letra:                    |                   |                                      |                |  |
| Colonia:  |   |   |                                       | Localidad:                         |                   | Teléfono:                            |                |  |
| Entre las calles de:  |   |   |                                       |                                    |                   |                                      |                |  |
| Medidas del establecimiento   |   | Frente _____ mts.                       |                                       | Fondo _____ mts.                   |                   | Total _____ mts <sup>2</sup>         |                |  |
| Construcción:   |   | _____ mts <sup>2</sup>                  |                                       | Horario:                           |                   | De las _____ horas a las _____ horas |                |  |
| <b>SE SOLICITA TAMBIÉN EL OTORGAMIENTO DE:</b>                                    |   |   |                                       |                                    |                   |                                      |                |  |
| a) Dictamen de Uso de Suelo   |   | <input type="checkbox"/>                |                                       | Folio _____                        |                   |                                      |                |  |
| b) Dictamen de Protección al Medio Ambiente                                       |   | <input type="checkbox"/>                |                                       | Folio _____                        |                   |                                      |                |  |
| c) Visto Bueno de Protección Civil  |   | <input type="checkbox"/>                |                                       | Folio _____                        |                   |                                      |                |  |
| d) Permiso de Descarga de Aguas Residuales  |   | <input type="checkbox"/>                |                                       | Folio _____                        |                   |                                      |                |  |

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

REQUISITOS GENERALES PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA MUNICIPAL

1. Formato Único de Apertura
2. Original y copia de identificación del solicitante, gestor o representante legal.
3. Tratándose de personas morales, copia cotejada del acta constitutiva.
4. Documento que acredite la representación legal.
5. Cédula de Identificación Fiscal.
6. Copia de comprobante de domicilio (recibo de agua).
7. Copia del recibo de agua potable.
8. Copia del recibo de pago de impuesto predial.
9. Copia del documento que acredite la propiedad o legítima posesión del establecimiento.

DATOS ECONÓMICOS DE LA EMPRESA

DECLARACIONES

Inversión inicial aproximada:

Fecha de inicio de operaciones:

Número de trabajadores CON CAPACIDADES DIFERENTES

Número de trabajadores MUJERES

Número de trabajadores HOMBRES

**PRIMERA: EL CONTRIBUYENTE** presenta esta **SOLICITUD** voluntariamente y, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que los datos contenidos en ella son verídicos y comprobables en cualquier tiempo.

**SEGUNDA: EL CONTRIBUYENTE** declara que los documentos presentados son copia fiel y exacta de su original.

**TERCERA: EL CONTRIBUYENTE** señala como domicilio convencional para todo lo referente a esta **SOLICITUD** y, en su caso, de la licencia correspondiente, el domicilio donde se encuentra el establecimiento aquí mencionado.

**CUARTA: EL CONTRIBUYENTE** declara ser el **RESPONSABLE** del establecimiento en virtud de llevar a cabo la operación del mismo directamente o a través de terceras personas.

**QUINTA: EL CONTRIBUYENTE** manifiesta que el establecimiento está habilitado para cumplir con las funciones que se pretende, sin menoscabo de la salud e integridad de las personas en general.

-----  
NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE / CONTRIBUYENTE

-----  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE SARE


-----  
FECHA DE INGRESO

-----  
FECHA DE RESOLUCIÓN

ANEXO 3 – Catálogo de giros SARE de Bajo Riesgo


|  <b>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN</b> |   |   | C-SARE/001                   |                                    |   |
|---|---|---|------------------------------|------------------------------------|---|
| <b>SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS</b>   |   |   | REV.                         | FECHA                              |   |
| <b>CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO</b>   |   |   | 01                           | Noviembre 2012                     |   |
| CLAVE   | GIRO                                    | DESCRIPCIÓN   | Vo. B.o. de Protección Civil | Dictamen de Protección al Ambiente | Permiso de Descarga de Aguas Residuales |
| 001   | Abarrotos                               | Comercio de una gran variedad de productos comestibles y no comestibles como refrescos, galletas, productos enlatados, papel higiénico, detergentes, jabones, golosinas, etc.   |                              |                                    |   |
| 002   | Accesorios Personales                   | Comercio al por menor de accesorios personales que no sean de cuero o piel para vestir, tales como aretes, prendedores, pañuelos; artículos para el cabello, como: broches, donas, diademas; artículos de material sintéticos, como: bolsas, monederos, cintos; entre otros accesorios.   |                              |                                    |   |
| 003   | Aceites y Lubricantes                   | Comercio al por menor de aceites, grasas, aditivos, antifreeze, lubricantes, etc. para vehículos de motor.  | ✓                            |                                    |   |
| 004   | Afiladuría                              | Servicio de afilado de herramientas de corte, tales como: Tijeras, cuchillos, navajas, cuchillas, entre otros.  |                              |                                    |   |
| 005   | Agencia o Despacho                      | Servicios de gestión y consultoría jurídica, contable, administrativa, aduanal, así como de edecanes, arquitectura, auditoría, información, diseño gráfico, seguridad, investigación, etc.; incluyendo las operadoras turísticas, agencias de servicios de transporte para viajeros y agencias de viajes que realizan venta de boletos de transporte y reservaciones de hotel, autos, guías, etc                      |                              |                                    |   |
| 006   | Aires Acondicionados                    | Comercio al por menor de sistemas de aire acondicionado, así como instalación, reparación y mantenimiento de los mismos.  |                              |                                    |   |
| 007   | Alarmas y Sistemas de Seguridad         | Venta, instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de seguridad como: Servicios de vigilancia por monitoreo y sistemas de alarmas contra robo e incendio, en cualquier tipo de bien inmueble como zonas habitacionales, oficinas, entre otras.  |                              |                                    |   |
| 008   | Alimentos Preparados                    | Comercio al por menor de productos alimenticios para consumo humano no clasificados en otra parte.  | ✓                            |                                    |   |
| 009   | Andamios y Estructuras                  | Venta y alquiler de equipo para levantar, mover y acomodar materiales, así como estructuras que se usan para remodelación de inmuebles. Exclusiones: maquinaria y vehículos para construcción.  |                              |                                    |   |
| 010   | Aparatos Eléctricos y Electrodomésticos | Comercio al por menor de enseres eléctricos y de línea blanca, como televisores, estéreos, lavadoras, estufas, refrigeradores, máquinas de coser, cámaras de video grabación, freidoras, tostadoras de pan, licuadoras, cafeteras eléctricas, hornos de microondas, entre otros, sus partes, refacciones y accesorios.  |                              |                                    |   |
| 011   | Artesanías                              | Comercio de artesanías de cualquier tipo de material, como tela, vidrio, cerámica, metal, madera, materiales trenzables, entre otros.   |                              |                                    |   |
| 012   | Artículos de Cartón                     | Comercio al por menor de todo tipo de artículos de cartón, ya sea laminados o para ensamblar, tales como cajas, figuras, archiveros entre otros.  | ✓                            |                                    |   |
| 013   | Artículos de Importación                | Comprende a los comercios al por menor conocidos usualmente como tiendas de importación, que revenden una gran cantidad de artículos de origen extranjero, generalmente saldos, tales como cosméticos, juguetes, enseres menores, productos de limpieza, artículos de temporada entre otros, ya sea que se encuentren organizados por departamentos o no, con un contacto directo de los clientes con las mercancías. |                              |                                    |   |
| 014   | Artículos de Piel                       | Comercio al por menor de ropa y accesorios de cuero o piel, como chamarras, chalecos, faldas, pantalones, sacos, bolsas, portafolios, maletas, carteras, cintos, entre otros artículos similares. Exclusiones: comercio al por menor de calzado.  |                              |                                    |   |
| 015   | Artículos Deportivos                    | Comercio al por menor de artículos deportivos, como: Equipo y accesorios para campismo, fútbol, béisbol, tenis, básquetbol, natación, pesca, caza deportiva, para gimnasia, entre otros.  |                              |                                    |   |

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

|   |   |  |            |                |
|---|---|--|------------|----------------|
|  | <b>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN</b> |  | C-SARE/001 |                |
|   | <b>SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS</b>                 |  | REV.       | FECHA          |
|   | <b>CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO</b>                       |  | 01         | Noviembre 2012 |


| CLAVE | GIRO                                      | DESCRIPCIÓN  | Vo. Bo. de Protección Civil | Dictamen de Protección al Ambiente | Permiso de Descarga de Aguas Residuales |
|-------|---|--|-----------------------------|------------------------------------|---|
| 016   | Artículos para Decoración                 | Comercio al por menor de artículos utilizados para la decoración de interiores del hogar o cualquier otro bien inmueble, tales como: Figuras de cerámica para decorar, material para manualidades y otros artículos para la decoración de interiores no clasificados en otra parte.  |                             |                                    |   |
| 017   | Artículos Religiosos                      | Comercio de libros, revistas y artículos religiosos, como velas, imágenes religiosas, biblias, medallas, estampas religiosas, accesorios y utensilios para ceremonias sacramentales.   |                             |                                    |   |
| 018   | Artículos y Accesorios de Madera          | Comercio al por menor de todo tipo de artículos y accesorios de madera terminados.   | ✓                           |                                    |   |
| 019   | Artículos y Material Fotográfico          | Comercio al por menor de equipo y material fotográfico y sus accesorios, como tripies, lentes, fundas, rollos de películas, papel para impresión, líquidos para revelado, entre otros. Exclusiones: Servicio de revelado de fotografía.  |                             |                                    |   |
| 020   | Artículos y Productos para Limpieza       | Comercio al por menor de productos de limpieza, para el hogar y la industria. Incluye, cloro, esoba, cepillo, trapeadores, jabón en líquido, suavizante.   | ✓                           |                                    |   |
| 021   | Aseguradoras y Afianzadoras               | Venta de seguros y fianzas   |                             |                                    |   |
| 022   | Ataúdes                                   | Comercio al por menor de féretros de diversos materiales   |                             |                                    |   |
| 023   | Banco                                     | Servicios bancarios. Apertura, manejo y cancelación de cuentas y otros instrumentos financieros, así como recepción de pago de otros servicios como luz, agua, predial, etc.   | ✓                           |                                    |   |
| 024   | Banco de Sangre                           | Servicio de donación y almacenamiento de sangre.   | ✓                           |                                    |   |
| 025   | Bardas de Malla Ciclónica y de Alambre    | Servicio de colocación, reparación, mantenimiento y venta al por menor de malla ciclónica, mampostería, alambre y telas de diversos materiales para bardas o divisiones.   |                             |                                    |   |
| 026   | Bazar                                     | Comercio de artículos usados, generalmente para uso doméstico o personal, como muebles y enseres domésticos, libros, revistas, ropa, calzado, juguetes, entre otros. Inclusiones: Tiendas de subasta.  |                             |                                    |   |
| 027   | Bicicletas                                | Venta, reparación y mantenimiento de bicicletas, así como de accesorios para las mismas.   |                             |                                    |   |
| 028   | Bisutería y Artículos de Fatsaría         | Comercio de artículos de bisutería, tales como perlas, chaquiras, lentejuelas, canutillo, y otros materiales similares, con los cuales se pueden realizar collares, pulseras, bordados manuales. Exclusiones: Comercio al por menor de joyería fina.   |                             |                                    |   |
| 029   | Blancos                                   | Comercio de artículos como manteles, toallas, sábanas, colchas, cobijas, carpetas, cortinas terminadas, edredones, etc.  | ✓                           |                                    |   |
| 030   | Boletos, Lotería y Pronósticos Deportivos | Comercio de boletos para viajes o sorteos tanto de la Lotería Nacional como por instituciones educativas y otras empresas, tales como billetes de lotería, loterías instantáneas, pronósticos deportivos, entre otros. Exclusiones: Administración de la Lotería Nacional. Inclusiones: Sorteos de Universidades, Tecnológicos y Cruz Roja Mexicana. |                             |                                    |   |
| 031   | Boliche                                   | Alquiler de instalaciones equipadas para jugar boliche, así como renta y venta de accesorios relacionados al mismo.  | ✓                           |                                    |   |
| 032   | Café en grano y molido                    | Venta de café en grano o molido para llevar.   |                             |                                    |   |
| 033   | Cafetería y Fuente de Sodas               | Venta de café y bebidas preparadas no alcohólicas en todas sus presentaciones, así como la venta de alimentos preparados como postres y repostería.  | ✓                           |                                    |   |
| 034   | Caja Popular                              | Servicios de préstamo y ahorro.  | ✓                           |                                    |   |
| 035   | Calentadores Solares                      | Comercio al por menor de calentadores de agua ya sea por combustión de gas, leña u otros combustibles.   |                             |                                    |   |



|   |   |  |            |                |
|---|---|--|------------|----------------|
|  | <b>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN</b> |  | C-SARE/001 |                |
|   | <b>SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS</b>                 |  | REV.       | FECHA          |
|   | <b>CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO</b>                       |  | 01         | Noviembre 2012 |


| CLAVE | GIRO                                 | DESCRIPCIÓN  | Vo. Bo. de Protección Civil | Dictamen de Protección al Ambiente | Permiso de Descarga de Aguas Residuales |
|-------|--------------------------------------|--|-----------------------------|------------------------------------|---|
| 036   | Campers, Cajas y Remolques           | Venta, reparación y mantenimiento de cajas, campers, remolques y semi-remolques.   | ✓                           |                                    |   |
| 037   | Carbón y Leña                        | Comercio al por menor de combustibles sólidos, tales como: Carbón, leña, ocote, entre otros.   |                             |                                    |   |
| 038   | Carnes Frías y Lácteos               | Carnes frías, embutidos, y productos lácteos como jamón, mortadela, salchicha, chorizo, salami, queso, crema, leche, entre otros.  |                             |                                    |   |
| 039   | Carnicería, Pollo Crudo o Pescadería | Comercio al por menor de carnes rojas, pollo crudo, pescados y mariscos frescos o congelados.  |                             |                                    |   |
| 040   | Casa de Cambio                       | Servicios financieros para compra y venta de divisas, cheques de viajero, etc.   |                             |                                    |   |
| 041   | Casa de Empeño                       | Institución dedicada a proporcionar al público el servicio de préstamo con garantía prendaria, así como la venta de los artículos o bienes prendarios.   | ✓                           |                                    |   |
| 042   | Casa de Huéspedes                    | Alojamiento por tiempo indefinido, en donde la habitación es particular para el huésped, compartiendo las demás instalaciones de la casa. Exclusiones: Internados que combinan la impartición de educación con el hospedaje de los estudiantes.  | ✓                           |                                    |   |
| 043   | Caseta Telefónica                    | Servicio telefónico para llamadas locales y de larga distancia, así como servicio de mensajería telefónica vía fax.  |                             |                                    |   |
| 044   | Cassettes y Discos para Videojuegos  | Venta y alquiler de cintas de videos juegos, discos compactos, proporcionando el servicio en los cuales pagan una inscripción y posteriormente una renta por el artículo seleccionado.   |                             |                                    |   |
| 045   | Celulares y Accesorios               | Venta de aparatos celulares y accesorios, así como la reparación de los mismos.  |                             |                                    |   |
| 046   | Centro de Juegos de Espaciamiento    | Establecimiento con alquiler de juegos recreativos de mesas o máquinas tragamonedas para usarse en el mismo lugar, como billares, futbolitos, máquinas de videojuegos, mesas para domino, ajedrez y demás similares.   | ✓                           |                                    |   |
| 047   | Cerrajería                           | Servicio para la reparación de cerrajes y duplicados de llaves para puertas, automóviles, equipo de oficina (escritorios, archiveros) para candados y la apertura de cerraduras convencionales. Exclusiones: Servicios de cerrajería para sistema de alta seguridad; Cerrajerías electrónicas. |                             |                                    |   |
| 048   | Chapas y Herrajes                    | Comercio de cerraduras como candados, picaportes, chapas, entre otras, así como herrajes.  |                             |                                    |   |
| 049   | Cimbra de Madera para alquiler       | Renta de madera, tarimas, tablonés, vigas entre otros, principalmente para la construcción.  |                             |                                    |   |
| 050   | Clínica de Belleza                   | Servicio de tratamientos faciales, masajes reductores, tratamientos capilares y servicios similares para damas y caballeros. Exclusiones: clínica estética.  |                             |                                    |   |
| 051   | Clínica de Masaje                    | Servicios de masajes, proporcionados a mujeres y hombres a través de la manipulación con las manos o aparatos en el cuerpo, para proporcionar masajes reductivos y de relajación para disminuir el estrés exclusivamente o quiroprácticos.   |                             |                                    |   |
| 052   | Cocinas Integrales                   | Comercio al por menor de cocinas integrales terminadas para su instalación inmediata, así como sus accesorios.   |                             |                                    |   |
| 053   | Complementos Alimenticios            | Comercio al por menor de productos alimenticios para consumo humano como, vitaminas, minerales, nutrientes, etc.   |                             |                                    |   |
| 054   | Constructora e Inmobiliaria          | Presntación de servicios para la construcción, remodelación, ampliación, etc. así como compraventa y promoción de bienes inmuebles.  |                             |                                    |   |
| 055   | Consultorio Dental                   | Consultorios y clínicas del sector privado, dedicadas a prestar servicios de odontología general o especializada, como ortodoncia, endodoncia, cirugía maxilofacial, cosmetología dental y odontopediatría.  |                             | ✓                                  | ✓                                       |

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"


|   |   |                |            |  |
|---|---|----------------|------------|--|
|  | <b>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN</b> |                | C-SARE/001 |  |
|   | <b>SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS</b>                 |                |            |  |
|   | <b>CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO</b>                       |                |            |  |
|   | REV.  | FECHA          |            |  |
|   | 01  | Noviembre 2012 |            |  |

| CLAVE | GIRO   | DESCRIPCIÓN  | Vo. Bo. de Protección Civil | Dictamen de Protección al Ambiente | Permiso de Descarga de Aguas Residuales |
|-------|--|--|-----------------------------|------------------------------------|---|
| 056   | Consultorio Médico                                   | Consultorio médico del sector privado dedicado a proporcionar servicios para el cuidado de la salud, como médico general, naturistas, acupunturistas, parteras, entre otros. Exclusiones: Consultorios dentales.   |                             |                                    |   |
| 057   | Desechables y Material de Empaque                    | Venta de artículos plásticos y de otros materiales desechables, tales como cucharas, vasos, servilletas, platos, manteles, pañales desechables, entre otros.   |                             |                                    |   |
| 058   | Dulcería   | Comercio al por menor de dulces regionales y no regionales de todo tipo como chocolates, dicles, bombones, caramelos, etc. y materias primas para la elaboración de dulces y postres polvos para gelatinas, saborizantes y colorantes, así como artículos para fiestas como cubiertos, vasos y platos desechables, gorritos para fiestas, serpentin, globos, silbatos, etc.  |                             |                                    |   |
| 059   | Enseñanza de Artes                                   | Servicios de enseñanza en bellas artes por el sector privado, como pintura, danza, escultura, teatro, música, artes plásticas, fotografía, etc. no imparten la enseñanza a nivel licenciatura, por lo que carecen de carácter terminal y reconocimiento oficial. Exclusiones: Arquitectura a nivel licenciatura.   | ✓                           |                                    |   |
| 060   | Enseñanza de Deportes                                | Servicios de instrucción de disciplinas deportivas por el sector privado, como licenciatura en educación física.   | ✓                           |                                    |   |
| 061   | Enseñanza de Idiomas                                 | Servicio de impartición de cursos de idiomas por el sector privado, tales como inglés, francés, italiano, japonés, entre otros.  | ✓                           |                                    |   |
| 062   | Enseñanza Técnica para Oficios                       | Servicios de capacitación técnica de corta duración por el sector privado para el desarrollo de habilidades y prácticas de oficios, como mecánica automotriz, electrónica, sistemas de computación, electricidad, radiotecnología, hotelería, entre otros. Al no constituir parte del sistema educativo formal nacional, los estudios previos requeridos para cursar la capacitación son muy variables. Los estudios pueden o no tener validez o reconocimiento oficial. Exclusiones: Escuelas de computación; Formación postsecundaria técnica; Técnico Superior. | ✓                           |                                    |   |
| 063   | Equipo y Material Otopédico, Médico y de Laboratorio | Comercio al por menor de materiales y equipo médico, tales como guantes, batas, tubos de ensayo, estetoscopios, muletas, sillas, entre otros.  |                             |                                    |   |
| 064   | Equipo y Mobiliario de Oficina                       | Comercio al por menor de mobiliario y equipo de oficina, tales como escritorios, archiveros, engargoladoras, contadoras de billetes, proyectores, equipo de cómputo, faxes, copadoras y sus accesorios y toda clase de mobiliario y equipo de oficina.   |                             |                                    |   |
| 065   | Equipos de Audio y Video                             | Venta, alquiler, reparación y mantenimiento de toda clase de equipo de audio y video, así como la realización de estos servicios a domicilio.  |                             |                                    |   |
| 066   | Equipos de Computo                                   | Venta, reparación y mantenimiento de aparatos de cómputo, así como de equipos complementarios como faxes, impresoras, scanner, memorias, etc.; pudiendo ofrecer para venta accesorios e insumos. Inclusiones: servicio de recarga de cartuchos de tinta.   |                             |                                    |   |
| 067   | Estacionamiento y Pensión                            | Servicios de estacionamiento para vehículos automotores.   | ✓                           |                                    |   |
| 068   | Estética y Peluquería                                | Servicio de lavado, corte, recorte, rizado, teñido, coloración, de pelo, así como afeitado, recorte de barba y bigote, masajes faciales, pedicura, maquillaje, etc.  |                             |                                    |   |
| 069   | Estudio Fotográfico y Revelado                       | Servicios de estudios fotográficos, revelado, conversión de formatos, servicio de grabación y fotografía a domicilio, etc.   | ✓                           |                                    |   |
| 070   | Fábrica de Anuncios Publicitarios                    | Servicios de diseño, fabricación y venta de anuncios publicitarios, tales como posters, anuncios pintados o eléctricos y su colocación en diferentes medios (tabletas, gabinetes y paneles en interiores o al aire libre).   | ✓                           | ✓                                  |   |

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

|   |   |  |            |                |
|---|---|--|------------|----------------|
|  | <b>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN</b> |  | C-SARE/001 |                |
|   | <b>SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS</b>                 |  | REV.       | FECHA          |
|   | <b>CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO</b>                       |  | 01         | Noviembre 2012 |

| CLAVE | GIRO                                 | DESCRIPCIÓN   | Vo. Bo. de Protección Civil | Dictamen de Protección al Ambiente | Permiso de Descarga de Aguas Residuales |
|-------|--------------------------------------|---|-----------------------------|------------------------------------|---|
| 071   | Farmacia                             | Comercio al por menor de medicinas de patente, homeopáticos, herbolarios y botánicos.   |                             | ✓                                  |   |
| 072   | Ferretería y Tlapalería              | Venta de productos ferreteros, eléctricos, para la construcción, de jardinería y accesorios, como selladores, tornillos, mangueras, baterías, tubería, guantes, focos, herramientas, filtros, etc., incluye los servicios a domicilio de plomería, jardinería, eléctrico, etc.  | ✓                           |                                    |   |
| 073   | Florería                             | Comercio de plantas, flores y árboles naturales y de naturaleza muerta, arreglos florales y frutales, coronas para funerarias, entre otros.   |                             |                                    |   |
| 074   | Fotocopiado y Engargolado            | Servicios de fotocopiado, engargolado, enquadramiento, fax y similares, pudiendo tener en venta artículos de papelería, como hojas, sobres, folders, clips, plumas, borradores, correctores, tijeras, etc.  |                             |                                    |   |
| 075   | Frutas, Verdura y Legumbres          | Comercio de frutos o legumbres, tales como: Manzana, fresa, plátano, naranja, melón, y otras frutas frescas; Verduras y legumbres, como: Chayote, coliflor, lechuga, chiles frescos, cebolla, jitomate, hierba de olor fresca, entre otras.   |                             |                                    |   |
| 076   | Galería                              | Comercio y exhibición de antigüedades y obras de arte, como pinturas de cualquier técnica, esculturas de todo tipo de materiales, muebles, artículos ornamentales, entre otros. Exclusiones: Comercio de monedas y timbres.   |                             |                                    |   |
| 077   | Gimnasio                             | Centros de acondicionamiento físico dedicados a ofrecer el uso de instalaciones equipadas para el desarrollo de actividades aeróbicas y de fisicoculturismo, así como la impartición de cursos de karate, spin, aeróbicos, yoga, entre otros.   | ✓                           |                                    |   |
| 078   | Granos, Semillas y Especies          | Productos para consumo humano, tales como ajonjolí, chía, cacahuate, semillas de calabaza, chiles, avellana, almendra, y granos alimenticios, como maíz, frijol, haba, lenteja, garbanzo, entre otros.  |                             |                                    |   |
| 079   | Inflables para Alquiler              | Alquiler de juegos para actividades recreativas, tales como resbaladillas inflables, camas elásticas, pelotas gigantes, entre otros.  |                             |                                    |   |
| 080   | Joyería y Relojería                  | Venta y reparación al por menor de relojes, joyería fina y artículos decorativos de metales preciosos como: Cubiertos, charolas, jarrones, entre otros.   |                             |                                    |   |
| 081   | Juguetería                           | Comercio al por menor de juguetes de todo tipo: madera, hule, plástico, tela, e incluso los de funcionamiento eléctrico o electrónico y videojuegos de cartucho.  |                             |                                    |   |
| 082   | Laboratorio de Análisis y Pruebas    | Análisis y realización de pruebas para determinar la composición y pureza sobre la calidad de aire, del agua, del suelo, de desechos de minerales, alimentos; así como pruebas de resistencia y durabilidad de productos y materiales, en cuanto a su espesor, resistencia, durabilidad, conductividad, entre otros. Exclusiones: Laboratorios médicos para las personas. Inclusiones: Centros de verificación vehicular. | ✓                           | ✓                                  |   |
| 083   | Laboratorio de Rayos X y Ultrasonido | Laboratorios de diagnóstico del sector privado, dedicados a practicar ultrasonido, gabinetes de radiólogos (rayos x).   |                             |                                    |   |
| 084   | Laboratorio Dental                   | Producción de prótesis dental sobre medida, como: Dentaduras completas, puentes, aparatos de ortodoncia, entre otros.   | ✓                           | ✓                                  |   |
| 085   | Lavandería y Tintorería              | Servicios de lavado, desmanchado, planchado y de tintorería de ropa personal y artículos textiles, sintéticos o de piel.  | ✓                           | ✓                                  | ✓                                       |
| 086   | Librería                             | Comercio al por menor de libros nuevos y usados de todo tipo.   | ✓                           |                                    |   |
| 087   | Plantas, ventas y servicios          | Venta de plantas automotrices nuevas o usadas y accesorios como cámaras, tapones, válvulas, pudiendo ofrecer los servicios de alineación y balanceo.  | ✓                           | ✓                                  |   |
| 088   | Manualidades y Adornos               | Comercio al por menor de artículos utilizados para la decoración de interiores para el hogar o cualquier otro bien inmueble, como figuras de cerámica para decorar, material para manualidades, flor seca, canastas, etc.   |                             |                                    |   |

|   |   |  |            |                |
|---|---|--|------------|----------------|
|  | <b>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN</b> |  | C-SARE/001 |                |
|   | <b>SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS</b>                 |  | REV.       | FECHA          |
|   | <b>CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO</b>                       |  | 01         | Noviembre 2012 |

| CLAVE | GIRO   | DESCRIPCIÓN  | Vo. Bo. de Protección Civil | Dictamen de Protección al Ambiente | Permiso de Descarga de Aguas Residuales |
|-------|--|--|-----------------------------|------------------------------------|---|
| 089   | Maquinaria Agrícola o para la Construcción de Equipo de Bombeo | Comercio de maquinaria para las actividades agrícolas, mineras y de la construcción tales como tractores, trilladoras, equipo para forrajes, molinos, implementos pecuarios, ordeñadoras, basculas ganaderas, etc. Inclusiones: Equipo de jardinería. Exclusiones: taller de mecánico y taller de maquinaria y equipo.               |                             |                                    |   |
| 090   | Maquinaria y Equipo  | Venta y alquiler de maquinaria y equipo para la industria textil, alimentaria, maderera, metalme cánica, cerámica, de plástico, de hule, editorial, entre otras, ya sea con o sin operador. Oficinas administrativas y/o instalaciones de carga, des carga, maniobras y en general las demás relativas a la prestación del servicio. |                             |                                    |   |
| 091   | Máquinas de Videojuegos y Mesas de Juego para Alquiler         | Alquiler de máquinas de videojuego, futbolitos y similares para ser empleadas en un lugar diferente de donde se alquilan.  |                             |                                    |   |
| 092   | Máquinas de Videojuegos y Tragamonedas                         | Renta de máquinas para ser utilizadas en el establecimiento donde se ubican.   | ✓                           |                                    |   |
| 093   | Material para la construcción                                  | Comercio de arena, grava, tezontle, tepetate, piedra dimensionada, cemento, cal, yeso, aglutinantes, ladrillo, tabique, teja de arcilla, block, adoquín, productos prefabricados de concreto, así como materiales metálicos como varilla, tubulares, perfiles, etc.  | ✓                           | ✓                                  |   |
| 094   | Materia y Equipo Eléctrico y Electrónico                       | Comercio al por menor de material y accesorios eléctricos y electrónicos, tales como conductores, circuitos, clavijas, contactos, interruptores de corriente, resistencias, balastos, focos y lámparas para iluminación, entre otros.  |                             |                                    |   |
| 095   | Mercería   | Comercio al por menor de artículos de mercería, cedería y similares, como cierre s, botones, encajes, firs bordadas, pasamanería y listones, ma dejas para realizar bordados manuales, agujas de bordado a mano de tejer, espiguilla, entre otros.   |                             |                                    |   |
| 096   | Mobiliario para alquiler                                       | Alquiler de todo tipo de artículos para la realización de reuniones y eventos, tales como toldos, capas, lonas, sillas, mesas, tablon es, mantelería, servilletas, vajilla s, copas, cubiertos, entre otros.   |                             |                                    |   |
| 097   | Mochilas y Maletas   | Comercio de mochilas, maletas, morrales y similares.   |                             |                                    |   |
| 098   | Molino para Nixtamal   | Molienda de maíz, para la obtención de masa.   |                             |                                    |   |
| 099   | Motocidetas  | Incluye bicimotos, motonetas y motocidetas acuáticas, así como sus accesorios y accesorios nuevos y usados. Exclusiones: taller mecánico.  |                             |                                    |   |
| 100   | Mueblería  | Comercio de muebles para el hogar, tales como salas, comedores, gabinetes, libreros, vitrinas, camas, colchones, sillones fijos o reclinables, entre otros.  | ✓                           |                                    |   |
| 101   | Notaría Pública  | Servicios notariales para dar fe pública de diversos actos extrajudiciales, elaboración y/ o validez de documentos como contratos de compra-venta de inmuebles, arrendamiento, escrituras de propiedad, testamentos, poderes notariales, entre otros, mediante notarios.   |                             |                                    |   |
| 102   | Oficina Administrativa   | Oficina administrativa de empresas que realizan ventas de productos o servicios en otros establecimientos y que ésta sólo lleva a cabo asuntos administrativos de la empresa.  |                             |                                    |   |
| 103   | Óptica   | Comercio al por menor de anteojos graduados, lentes para sol, lentes de contacto, lentes de fantasía, así como sus accesorios.   |                             |                                    |   |
| 104   | Palería y Nevería  | Comercio al por menor de helados y paletas, incluyendo aguas frescas y yogurt. Exclusiones: Fábrica de helados y paletas.  |                             |                                    |   |

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN

C-SARE/001

SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS

REV.

FECHA


CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO

01

Noviembre 2012

| CLAVE | GIRO                                     | DESCRIPCIÓN   | Vo. Bo. de Protección Civil | Dictamen de Protección al Ambiente | Permiso de Descarga de Aguas Residuales |
|-------|--|---|-----------------------------|------------------------------------|---|
| 105   | Panadería y Pastelería                   | Comercio al por menor de pan, como donas, conchas, churros, bolillos, pastelillos cubiertos, rellenos, repostería, entre otros; sin que estos sean elaborados en ese lugar. Exclusiones: amasijo.   |                             |                                    |   |
| 106   | Papelería                                | Comercio al por menor de cuadernos, plumas, gomas, lápices, cartulinas, mapas, clips, engrapadoras, perforadoras, uñas para grapas, sacapuntas escolares y eléctricos, artículos para dibujo y pintura artística, artículos para dibujo arquitectónico y técnico, entre otros.  |                             |                                    |   |
| 107   | Partes y Refacciones Automotrices Usadas | Comercio al por menor de refacciones usadas para automóviles y camiones, como: Alternadores, distribuidores, motores, partes de suspensión y dirección, sistemas de frenos, marchas, dutch, partes eléctricas, bobinas, y otros accesorios entre otros. Incluye deshu esaderos.   | ✓                           | ✓                                  |   |
| 108   | Perfumería, Cosméticos y Similares       | Comercio al por menor especializado en artículos de perfumería, lociones, cremas, cosméticos y artículos de belleza, como peines, espejos, rizadores, uñas postizas, limas, ceras depiladoras, tintes y colorantes para el cabello, maquillajes, rubores, sombras compactas, labiales, pasadores, mascarillas, lociones astringentes y de limpieza facial, fijadores de todo tipo para el cabello, entre otros. |                             |                                    |   |
| 109   | Periódicos y Revistas                    | Periódicos de circulación nacional, regional o estatal; Revistas de todo tipo, es decir, científicas, culturales, técnicas, modas, tiras cómicas, de cocina y para el hogar, infantiles, sociales y de espectáculos, entre otras.   |                             |                                    |   |
| 110   | Pinturas, Impermeabilizantes y Solventes | Comercio al por mayor de pinturas, impermeabilizantes, lacas, barnices y esmaltes, tanto de agua como de aceite, así como el servicio de la colocación de los mismos, además de realizar la venta de accesorios para su aplicación como brochas, rodillos y otros utensilios. Exclusiones: Comercio al por mayor de colorantes y tintas para impresión.   | ✓                           |                                    |   |
| 111   | Pisos y Acabados para el Hogar           | Comercio de muebles, acabados y accesorios para el hogar tales como baños, azulejos, pisos de cerámica, laminados o de cualquier otro material, tarjas, etc.  |                             |                                    |   |
| 112   | Productos Esotéricos y Servicios         | Comercio de productos esotéricos y servicio de lectura de cartas, la mano o café, elaboración de cartas astrales, etc.  |                             |                                    |   |
| 113   | Productos y Medicamentos para Animales   | Comercio al por menor de productos, artículos, medicamentos y alimentos para animales como correas, jaulas, casas, peceras, pomadas, vacunas, forrajes naturales o preparados, alimentos balanceados, etc. Exclusiones venta de animales y servicio de pensión, médico y estética para éstos.   |                             |                                    |   |
| 114   | Puertas y Canceles                       | Comercio de puertas, ventanas, closets, estantería prefabricados de diferente material, incluye instalación.  |                             |                                    |   |
| 115   | Refaccionaria y Accesorios Automotrices  | Comercio al por menor de refacciones nuevas para automóviles y camiones, tales como alternadores, distribuidores, motores, partes de suspensión y dirección, sistemas de frenos, marchas, clutch, bobinas, rines, volantes, así como partes eléctricas, entre otras. Exclusiones: Accesorios automotrices nuevos.   | ✓                           |                                    |   |
| 116   | Regalos                                  | Tarjetas de felicitaciones y para toda ocasión, calcomanías, globos, papel para envolver, moños, peluches, adornos, bolsas, cartera, relojes, recuerdos de viaje, entre otros.  |                             |                                    |   |
| 117   | Renovadora de Calzado                    | Reparación de calzado de cualquier material abarcando cambios de suelas, tapas, pintura, vulcanizado de tenis, entre otros, así como la reparación de artículos de piel y cuero como bolsas, carteras, chamarras, faldas, entre otros.  |                             |                                    |   |

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"


|   |   |  |            |                |
|---|---|--|------------|----------------|
|  | <b>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN</b> |  | C-SARE/001 |                |
|   | <b>SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS</b>                 |  | REV.       | FECHA          |
|   | <b>CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO</b>                       |  | 01         | Noviembre 2012 |

| CLAVE | GIRO  | DESCRIPCIÓN   | Vo. Bo. de Protección Civil | Dictamen de Protección al Ambiente | Permiso de Descarga de Aguas Residuales |
|-------|---|---|-----------------------------|------------------------------------|---|
| 118   | Reparación de Artículos de Plástico y Fibra de Vidrio | Reparación de todo tipo de artículos de plástico y de fibra de vidrio.  |                             |                                    |   |
| 119   | Ropa  | Comercio al por menor de ropa, ya sea interior o exterior, para caballero, damas y niños, tales como playeras, pantalones, sacos, vestidos, blusas, conjuntos, trajes, suéteres, bermudas, chalecos, entre otras prendas de cualquier tipo de material.   |                             |                                    |   |
| 120   | Rotulista   | Servicio de rotulación a domicilio en paredes, mantas u otro tipo de muebles publicitarios, utilizando el establecimiento para el diseño y la elaboración del trabajo cuando se trate de mantas u otros materiales similares.   | ✓                           |                                    |   |
| 121   | Servicio de Internet                                  | Alquiler de equipo de cómputo y aparatos electrónicos compatible como impresoras, monitores, cañones, scanner, etc., así como la venta de accesorios tales como USBs, discos CDs y DVDs, etc. pudiendo también ofrecer el servicio de impresiones y escaneo.  |                             |                                    |   |
| 122   | Servicio de Radiocomunicación                         | Establecimiento destinado a la operación de trámites administrativos relativos a la venta, arrendamiento, mantenimiento e instalación de infraestructura para la transmisión y recepción de información por telecomunicaciones, tales como telefonía, telegrafía, televisión, radio, entre otras, sean estas alámbricas o inalámbricas. |                             |                                    |   |
| 123   | Servicio de Vehículos en Recorrido Turístico          | Servicio de recorridos turísticos a través de vehículos automotores dedicados a realizar paseos por los sitios históricos y turísticos del municipio.   | ✓                           |                                    |   |
| 124   | Sombreros   | Venta de sombreros, gorras, boinas, cachuchas de cualquier tipo de material.  |                             |                                    |   |
| 125   | Taller de Costura y Diseño                            | Taller o sastrería para venta, confección y compostura de todo tipo de ropa, ya sea para dama, caballero o niños, así como la confección de uniformes.  |                             |                                    |   |
| 126   | Tapicería   | Servicio de reparación y tapicería de muebles para el hogar, vehículos, etc.; incluye la reparación de colchones, cojines, tapetes y alfombras.   |                             |                                    |   |
| 127   | Tatuajes y Perforación Corporal                       | Servicio de aplicación de cualquier tipo de tatuajes, así como perforaciones en cualquier parte del cuerpo según el cliente lo requiera.  | ✓                           | ✓                                  |   |
| 128   | Telas   | Comercio al por menor de telas.   | ✓                           |                                    |   |
| 129   | Tienda Naturista                                      | Comercio al por menor de productos naturistas, cuya gama abarca productos alimenticios como hierbas, grano, verduras y vegetales molido, así como cosméticos, cremas, complementos alimenticios y vitaminas, productos para reducir talla y peso, entre otros. Exclusiones: Comercio al por menor de medicinas homeopática.             |                             |                                    |   |
| 130   | Utensilios para el Hogar                              | Comercio de todo tipo de accesorios para el hogar, incluyendo loza, peltre entre otros.   |                             |                                    |   |
| 131   | Video dub   | Comercio de alquiler de cintas de videos proporcionando el servicio en los cuales pagan una inscripción y posteriormente una renta en base a la película seleccionada por un tiempo determinado.  |                             |                                    |   |
| 132   | Vidrios y Cristales                                   | Venta y servicio de colocación de vidrios y cristales.  | ✓                           | ✓                                  |   |
| 133   | Vivero  | jardines, como: La plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas en casas, en empresas, áreas comerciales e industriales; así, como a la instalación de ancladores, estanques, adornos, cercas, entre otros.   |                             |                                    |   |
| 134   | Zapatería   | Comercio al por menor de calzado y accesorios tales como botas, tenis, zapatillas, agujetas, plantillas, etc.   | ✓                           |                                    |   |

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



ANEXO 4 – Encuesta de Servicio.

|   |   |            |                   |
|---|---|------------|-------------------|
|  | <b>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN</b> | F-SARE/002 |                   |
|   | <b>SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS</b>                 | REV.       | FECHA             |
|   | <b>ENCUESTA DE SERVICIO</b>                                   | 01         | Noviembre<br>2012 |

FECHA

|     |     |     |
|-----|-----|-----|
|     |     |     |
| DIA | MES | AÑO |

No. DE LICENCIA \_\_\_\_\_ GIRO \_\_\_\_\_

**Agradecemos su apoyo para responder la presente encuesta. La información que se sirva proporcionar será estrictamente confidencial y de gran ayuda para mejorar nuestros servicios.**

**1.- La resolución a su solicitud de licencia de funcionamiento para la apertura de su empresa le fue entregada:**

a) En 72 horas ( ) SI ( ) NO

b) En el mismo lugar ( ) SI ( ) NO

c) En dos visitas o menos ( ) SI ( ) NO

**2.- ¿Le fue solicitado algún pago distinto al que estaba obligado a realizar?**

( ) SI ( ) NO

**3.- Cómo califica el servicio del personal del SARE en cuanto a:**

Marcar con una "X"

|  | EXCELENTE | BUENO | REGULAR | MALO | PÉSIMO |
|--|-----------|-------|---------|------|--------|
| a) Calidad de atención (profesionalismo) |           |       |         |      |        |
| b) Tiempo de atención                    |           |       |         |      |        |
| c) Actitud de servicio (amabilidad)      |           |       |         |      |        |
| d) Utilidad y claridad de la información |           |       |         |      |        |

**4.- ¿Cómo califica las instalaciones del SARE?**

**5.- ¿Qué tan satisfecho se siente respecto del servicio proporcionado?**

Muy satisfecho \_\_\_\_\_ Satisfecho \_\_\_\_\_ Poco satisfecho \_\_\_\_\_

Sugerencias para la mejora :

---



---



---

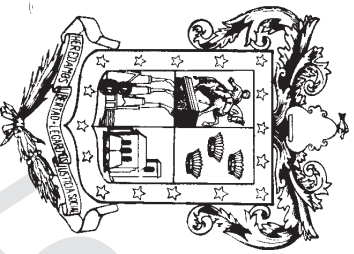


---

FOLIO \_\_\_\_\_

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL



COPIA SIN VALOR LEGAL